ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

A las **12 horas con 11 minutos** del **treinta y uno de agosto de dos mil veintidós**, dio inicio la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso. ----------

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto. ----------

En tal virtud, el Secretario Técnico procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. ----------

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. ----------

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Trigésima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veinticuatro de agosto de dos mil veintidós**. ---------

4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 14/2022 realizada al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público. ----------

5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento del Maestro Jafet Rodrigo Bustamante Moreno como titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia, Acceso

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ----------

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **veinte** proyectos de resolución en cumplimiento a Recursos de Inconformidad: ----------

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1130/2022**. ----------

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1240/2022**. ----------

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1365/2022**. ----------

Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1686/2022**. ----------

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1157/2022**. --------

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1162/2022**. ---

6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1367/2022**. ----------

6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1392/2022**. ----------

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

6.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1477/2022**. ----------

6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1582/2022**. ----------

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1173/2022**. ----------

6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1233/2022**. ----------

6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1678/2022**. ----------

6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1783/2022**. ----------

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1139/2022**. ----------

6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1179/2022**. ----------

6.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1234/2022**. ----------

6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1364/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1534/2022**. ----------

6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1679/2022**. ----------

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **dos** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: ----------

Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0116/2022**. ----------

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0119/2022**. ----------

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **noventa y ocho** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: ----------

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3250/2022**. ----------

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3310/2022**. ----------

8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3350/2022**. ----------

8.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3370/2022**. ----------

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

8.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3455/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3475/2022 Acumulados**. ----------

8.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3460/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3480/2022 Acumulados**. ----------

8.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3465/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3485/2022 Acumulados**. ----------

8.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3515/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3535/2022 Acumulados**. ----------

8.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3520/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3540/2022 Acumulados**. ----------

8.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3525/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3545/2022 Acumulados**. ----------

8.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3415/2022**. ---

8.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3435/2022**. -------

8.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3440/2022**. --------

8.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3495/2022**. ----------

8.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3500/2022**. ----------

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

8.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3920/2022**. ----------

8.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4660/2022**. ----------

Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

8.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3136/2022**. ----------

8.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4231/2022**. ----------

8.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4631/2022**. ----------

8.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3156/2022**. ----------

8.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3736/2022**. ----------

8.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alianza de Tranviarios de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3256/2022**. ----------

8.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3271/2022**. --------

8.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3706/2022**. --------

8.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3311/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

8.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3351/2022**. ----------

8.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3411/2022**. ----------

8.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3566/2022**. ----------

8.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3646/2022**. ----------

8.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4386/2022**. ----------

8.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3741/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3746/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3751/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3756/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3761/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3766/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3771/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3776/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3781/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3786/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3791/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3796/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3801/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3806/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3811/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3816/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3821/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3826/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3831/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3851/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3856/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3861/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3866/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3871/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3876/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3881/2022 Acumulados**. ----------

8.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4336/2022**. ----------

8.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3901/2022**. -------

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

8.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3921/2022**. ----------

8.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3941/2022**. -----

8.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3961/2022**. ------

8.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4011/2022**. ----------

8.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4166/2022**. ----------

8.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4256/2022**. ----------

8.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4351/2022**. ---

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

8.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3207/2022**. ----------

8.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3577/2022**. ----------

8.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3242/2022**. ----------

8.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4402/2022**. ----------

8.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3252/2022**. ----------

8.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alianza de Tranviarios de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3257/2022**. ----------

8.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3307/2022**. --------

8.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3342/2022**. --------

8.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3427/2022**. --------

8.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3412/2022**. ----------

8.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3437/2022**. ----------

8.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3447/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3452/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3462/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3467/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3472/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3477/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3482/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3487/2022 Acumulados**. ----------

8.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3557/2022**. ----------

8.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3562/2022**. ----------

8.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3567/2022**. ------

8.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4177/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

8.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4187/2022**. ----------

8.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4322/2022**. ---

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

8.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3248/2022**. ----

8.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3553/2022**. ----

8.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3288/2022**. ----------

8.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3573/2022**. ----------

8.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3658/2022**. ----------

8.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4153/2022**. ----------

8.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3318/2022**. ------

8.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3338/2022**. -------

8.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3353/2022**. -------

8.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3358/2022**. ----------

8.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3368/2022**. ----------

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
SECRETARÍA TÉCNICA

8.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3378/2022**. ----------

8.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3388/2022**. ----------

8.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3398/2022**. ----------

8.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3513/2022**. ----------

8.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3528/2022**. ----------

8.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3533/2022**. ----------

8.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3548/2022**. ----------

8.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3668/2022**. ----------

8.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3698/2022**. ----------

8.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3503/2022**. ----------

8.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3643/2022**. ----------

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

8.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3673/2022**. ----------

8.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3718/2022**. ----------

8.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3843/2022**. ----------

8.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4253/2022**. ----------

8.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4348/2022**.

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

8.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3249/2022**. ----

8.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3269/2022**. ----------

8.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3274/2022**. ----------

8.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3279/2022**. ----------

8.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3294/2022**. ----------

8.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3299/2022**. ----------

8.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3324/2022**. --------

8.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3329/2022**. ----------

8.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3354/2022**. -------

8.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3414/2022**. ---

8.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3449/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3454/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3459/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3464/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3469/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3474/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3479/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3484/2022 Acumulados**. ----------

8.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3579/2022**. ----------

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **tres** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: ----------

Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

9.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0246/2022**. ----------

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

9.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Congreso de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0247/2022**. ----------

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

9.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0243/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **tres** proyectos de resolución de denuncia por posibles violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: ----------

Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

10.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con expediente número **INFOCDMX.D.0046/2022**. ----------

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

10.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.D.0023/2021**. ----------

10.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", con expediente número **INFOCDMX.D.0018/2022**. ----------

11. Asuntos Generales. ----------

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día. ----------

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS. ----------

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Trigésima Sesión Ordinaria**, celebrada el **veinticuatro de agosto de dos mil veintidós**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. ----------

POR **UNANIMIDAD**, SE APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. ----------

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *"Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 14/2022 realizada al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público"*.

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ----------

La Directora de Datos Personales, Gabriela Ángela Magdaleno del Río expuso lo siguiente: *"... el motivo de mi participación en este Pleno es por instrucciones de la Comisionada Laura Enríquez, rendir cuentas sobre el avance del Programa Anual de Verificaciones 2022 tomando en cuenta la presentación de este acuerdo del Informe de resultados y observaciones derivadas del procedimiento de verificación realizado al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público. Como resultado de la verificación les informo que se revisaron tres sistemas de datos del Fideicomiso, es decir, se concluyó la primera etapa de verificación de tres sistemas de datos personales, lo cual equivale al 0.77 por ciento de los sistemas con respecto al total de los aproximadamente 386 sistemas que se van a verificar durante 2022. Ahora, considerando el avance anterior les informamos que el porcentaje de sistemas de datos personales verificados en la primera etapa pasó del 69 al 70 por ciento, solo se incrementó un 1 por ciento, el porcentaje de sistemas de datos personales en revisión pasó del 10 por ciento al 19 por ciento. El porcentaje de datos personales en proceso de verificación pasó del 79 al 89 por ciento, lo cual significa que ya solo nos restan verificar el 11 por ciento de los sistemas de datos personales, el 11 por ciento de los sistemas de datos personales del Programa Anual de Verificaciones. Ahora, con respecto al avance del porcentaje de sujetos obligados verificados, hasta este día tenemos los siguientes avances: El porcentaje de sujetos obligados verificados pasó del 48 al 52 por ciento. El porcentaje de sujetos obligados en revisión pasó del 17 por ciento al 31 por ciento, por lo cual, tenemos que pasamos del 65 por ciento al 83 por ciento de los sujetos obligados del Programa Anual de Verificaciones 2022 en proceso de verificación. Y el porcentaje de sujetos obligados pendientes de iniciar verificación, pasó del 35 por ciento al 17 por ciento. Ahora bien, con relación a este último dato que les comentaba del porcentaje de sujetos obligados pendientes de iniciar verificación, les informamos que los últimos 10 sujetos obligados del Programa Anual de Verificaciones ya se harán por medio del SIVER, de estos 10 sujetos obligados cinco ya cuentan con su usuario y contraseña y la orden de verificación. Ahora sí, por último, nada más comentar al igual que en otros plenos, al sujeto obligado de este acuerdo presentado le solicitamos, por favor, atender las observaciones en el término de 45 días hábiles, solicitar en el plazo anterior las asesorías especializadas que consideren necesarias para atender las observaciones y al concluir el plazo daremos seguimiento a la atención de las observaciones y, en su*

caso, se notificarán las cédulas de cumplimiento. Nada más agradecer este espacio para rendir cuentas nuevamente sobre el avance del Programa Anual de Verificaciones y les seguiremos informando los avances conforme se vayan concluyendo las verificaciones y el seguimiento al cumplimiento de las verificaciones…". ----------

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *"… únicamente felicitar a la doctora del Río, al área de Protección de Datos Personales del INFO Ciudad de México y a la Comisionada Laura Lizette Enríquez por el trabajo realizado …".* ----------

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad,** las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 4366/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE RESULTADOS Y LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN 14/2022 REALIZADA AL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ----------

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día. ----------

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *"Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento del Maestro Jafet Rodrigo Bustamante Moreno como titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México".* ----------

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ----------

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *"… reconocer todo el trabajo al frente de la Dirección Jurídica que hizo el licenciado Armando Terán, estuvo durante unos meses imprimiendo su esfuerzo, su inteligencia en la Dirección Jurídica de esta institución y ahora corresponderá al maestro Jafet Rodrigo Bustamante Moreno quien es licenciado en Derecho por el Instituto de Estudios Superiores de América del Norte, licenciado en Ciencia Política con mención honorífica por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México y además también es maestro en Derecho con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene una amplia trayectoria también en la materia, ha fungido como coordinador de ponencia, Subdirector de Proyectos aquí en el INFO de la Ciudad de México. Y en esta ocasión también felicitarle y desearle el mayor de los éxitos en esta nueva encomienda que iniciaría, en caso de que este Pleno así lo apruebe…".* ----------

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *"… expresar mi voto a favor y por supuesto agradecer siempre los trabajos que se han desarrollado desde el área Jurídica que estos cambios seguramente serán muy fructíferos, así que agradecer a Armando Tadeo Terán y dar la bienvenida y sobre todo contar con las distintas áreas desde ponencias y del área que coordino también de Estado Abierto, con la disposición y el tejido institucional que se ha requerido, así que, éxito, Jafet…".* ----------

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso expuso lo siguiente: *"… sumar el voto a favor en este nuevo nombramiento, agradecer los trabajos, como igual señalaba ella, realizados y desearle obviamente el éxito a Jafet ahora en este inicio de esta nueva encomienda y que estoy cierta que seguiremos ahí tejiendo de manera muy positiva, como se ha hecho, también en la labor de ponencias cuando estaba ahí de coordinador…".* ----------

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *"… reconocer el trabajo del actual Director del Jurídico de nuestra institución, Armando Tadeo, por su desempeño al frente de esta importante dirección del Instituto y ahora, la bienvenida naturalmente a Jafet Rodrigo Bustamante Moreno que hasta ahora se ha desempeñado como coordinador de ponencia en presidencia y que, además ha destacado a lo largo de todos estos años al interior del Instituto por muy diversas capacidades técnico-jurídicas y de coordinación interna, así que seguramente seguirá materializando muchos de los compromisos institucionales que tenemos, además de lograr internamente entre los equipos de trabajo de la institución un buen ambiente, un ambiente de colaboración, de trabajo, de compromiso y muy inteligente, así que no me queda más que agradecer esta propuesta y felicitarla y reconocerla también…".* ---------

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad,** las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 4367/SO/31-08/2022 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL MAESTRO JAFET RODRIGO BUSTAMANTE MORENO COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ---

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en cumplimiento a Recursos de Inconformidad. --

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cuatro** proyectos de resolución con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: --

PLENO info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1139/2022**. ----------

6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1179/2022**. ----------

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1157/2022**. --------

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1162/2022**. ---

Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 4368/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1139/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4369/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1179/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4370/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1157/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4371/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1162/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **quince** proyectos de resolución con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: ----

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1130/2022**. ----------

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1173/2022**. ----------

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1240/2022**. ----------

6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1233/2022**. ----------

6.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1234/2022**. ----------

6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1364/2022**. ----------

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1365/2022**. ----------

6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1367/2022**. ----------

6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1392/2022**. ----------

6.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1477/2022**. ----------

6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1534/2022**. ----------

6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1582/2022**. ----------

PLENO
info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1678/2022**. ----------

6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1679/2022**. ----------

6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1686/2022**. ----------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 4372/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1130/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4373/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1173/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4374/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1240/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4375/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1233/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4376/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1234/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4377/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

INFOCDMX.RR.IP.1364/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4378/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1365/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4379/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1367/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4380/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1392/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4381/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1477/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4382/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1534/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4383/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1582/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4384/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1678/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4385/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1679/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

ACUERDO 4386/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1686/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: ----------

6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1783/2022**. ----------

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 4387/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1783/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. ----------

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: --------

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0119/2022**. ----------

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 4388/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0119/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0116/2022**. ----------

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 4389/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0116/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veintiún** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: ----------

8.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3353/2022**. -------

8.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3354/2022**. -------

8.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3658/2022**. ----------

8.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4153/2022**. ----------

8.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3736/2022**. ----------

8.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3920/2022**. ----------

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

8.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4253/2022**. ----------

8.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3921/2022**. ----------

8.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4166/2022**. ----------

8.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4177/2022**. ----------

8.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4187/2022**. ----------

8.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4231/2022**. ----------

8.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4631/2022**. ----------

8.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4660/2022**. ----------

8.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4256/2022**. ----------

8.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4322/2022**. ---

8.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4351/2022**. ---

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

8.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4336/2022**. ----------

8.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4348/2022**.

8.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4386/2022**. ----------

8.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4402/2022**. ----------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 4390/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3353/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4391/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3354/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4392/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3658/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4393/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4153/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4394/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3736/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4395/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3920/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4396/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4253/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4397/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3921/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4398/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4166/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4399/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4177/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4400/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4187/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4401/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4231/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4402/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4631/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4403/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

INFOCDMX.RR.IP.4660/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4404/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4256/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4405/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4322/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4406/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4351/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4407/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4336/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4408/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4348/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4409/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4386/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4410/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4402/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veintidós** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: ----------

PLENO info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

8.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3156/2022**. ----------

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3250/2022**. ----------

8.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3248/2022**. ----

8.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3249/2022**. ----

8.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3553/2022**. ----

8.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3269/2022**. ----------

8.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3271/2022**. --------

8.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3324/2022**. --------

8.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3342/2022**. --------

8.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3318/2022**. ------

8.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3961/2022**. ------

8.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3351/2022**. ----------

8.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3414/2022**. ---

8.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3415/2022**. ---

8.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3435/2022**. -------

8.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3901/2022**. -------

8.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3437/2022**. ----------

8.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3449/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3454/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3459/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3464/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3469/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3474/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3479/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3484/2022 Acumulados**. ----------

8.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3698/2022**. ----------

8.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3566/2022**. ----------

8.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3579/2022**. ----------

8.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3843/2022**. ----------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 4411/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3156/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4412/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3250/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4413/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3248/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4414/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3249/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4415/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3553/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4416/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3269/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4417/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3271/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4418/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3324/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4419/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3342/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4420/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

INFOCDMX.RR.IP.3318/2022, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4421/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3961/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4422/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3351/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4423/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3414/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4424/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3415/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4425/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3435/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4426/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3901/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4427/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3437/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4428/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3449/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3454/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3459/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3464/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3469/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3474/2022**,

INFOCDMX.RR.IP.3479/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.3484/2022 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4429/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3698/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4430/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3566/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4431/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3579/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

ACUERDO 4432/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3843/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: ----------

8.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3311/2022**. ----------

Se sometieron a votación dos propuestas, la propuesta de que el sentido de la resolución sea el de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, obtuvo dos votos a favor y la propuesta de que el sentido fuera el de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista** obtuvo dos votos a favor, por lo tanto, se registró un empate, por lo que el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García ejercicio **voto de calidad**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V del Reglamento de Sesiones de este Instituto, a favor del sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista.** ----------

En tal virtud, y con el **voto de calidad** del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María

del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 4433/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3311/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cinco** proyectos de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: --

8.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3299/2022**. ----------

8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3350/2022**. ----------

8.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3577/2022**. ----------

8.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3646/2022**. ----------

8.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3718/2022**. ----------

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ----------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 4434/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3299/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4435/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

INFOCDMX.RR.IP.3350/2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4436/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3577/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4437/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3646/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4438/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3718/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución con el sentido de **confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: ----------

8.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3706/2022**. --------

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 4439/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3706/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veintiún** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: ----------

8.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3274/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
SECRETARÍA TÉCNICA

8.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3279/2022**. ----------

8.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3307/2022**. --------

8.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3427/2022**. --------

8.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3440/2022**. --------

8.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3338/2022**. -------

8.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3411/2022**. ----------

8.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3412/2022**. ----------

8.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3447/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3452/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3462/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3467/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3472/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3477/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3482/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3487/2022 Acumulados**. ----------

8.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3455/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3475/2022 Acumulados.** ----------

8.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3460/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3480/2022 Acumulados**. ----------

8.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3465/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3485/2022 Acumulados**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

8.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3513/2022**. ----------

8.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3515/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3535/2022 Acumulados**. ----------

8.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3520/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3540/2022 Acumulados**. ----------

8.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3668/2022**. ----------

8.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3503/2022**. ----------

8.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3557/2022**. ----------

8.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3562/2022**. ----------

8.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3573/2022**. ----------

8.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3941/2022**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ----------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 4440/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3274/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4441/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3279/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4442/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3307/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4443/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3427/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4444/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3440/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4445/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3338/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4446/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3411/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4447/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3412/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4448/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3447/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3452/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3462/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3467/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3472/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3477/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3482/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.3487/2022 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

ACUERDO 4449/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3455/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.3475/2022 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4450/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3460/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.3480/2022 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4451/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3465/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.3485/2022 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4452/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3513/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4453/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3515/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.3535/2022 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4454/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3520/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.3540/2022 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4455/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3668/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4456/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

INFOCDMX.RR.IP.3503/2022, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4457/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3557/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4458/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3562/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4459/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3573/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4460/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3941/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **quince** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar y sobreseer lo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: ----------

8.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alianza de Tranviarios de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3256/2022**. ----------

8.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alianza de Tranviarios de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3257/2022**. ----------

8.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3358/2022**. ----------

8.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3368/2022**. ----------

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

8.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3370/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3390/2022 Acumulados**. ----------

8.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3378/2022**. ----------

8.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3388/2022**. ----------

8.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3398/2022**. ----------

8.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3525/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3545/2022 Acumulados**. ----------

8.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3528/2022**. ----------

8.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3533/2022**. ----------

8.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3548/2022**. ----------

8.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3500/2022**. ----------

8.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3643/2022**. ----------

8.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3567/2022**. ------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 4461/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3256/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

ACUERDO 4462/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3257/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

ACUERDO 4463/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3358/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

ACUERDO 4464/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3368/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

ACUERDO 4465/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3370/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.3390/2022 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

ACUERDO 4466/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3378/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

ACUERDO 4467/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3388/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

ACUERDO 4468/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3398/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

ACUERDO 4469/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3525/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.3545/2022 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

ACUERDO 4470/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3528/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

ACUERDO 4471/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3533/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

ACUERDO 4472/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3548/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

ACUERDO 4473/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3500/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

ACUERDO 4474/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3643/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

ACUERDO 4475/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3567/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **once** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: ------

8.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3136/2022**. ----------

8.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3207/2022**. ----------

8.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3242/2022**. ----------

8.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3252/2022**. ----------

8.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3288/2022**. ----------

8.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3294/2022**. ----------

8.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3329/2022**. ----------

8.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3495/2022**. ----------

8.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3673/2022**. ----------

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

8.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3741/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3746/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3751/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3756/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3761/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3766/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3771/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3776/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3781/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3786/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3791/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3796/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3801/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3806/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3811/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3816/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3821/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3826/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3831/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3851/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3856/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3861/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3866/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3871/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3876/2022 y INFOCDMX.RR.IP.3881/2022 Acumulados**. ----------

8.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4011/2022**. ----------

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ----------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 4476/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3136/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4477/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3207/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4478/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3242/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4479/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

INFOCDMX.RR.IP.3252/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4480/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3288/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4481/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3294/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4482/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3329/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4483/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3495/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4484/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3673/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4485/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3741/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3746/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3751/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3756/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3761/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3766/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3771/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3776/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3781/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3786/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3791/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3796/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3801/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3806/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3811/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3816/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3821/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3826/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3831/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3851/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3856/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3861/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3866/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3871/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.3876/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.3881/2022 ACUMULADOS**,

PLENO info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

ACUERDO 4486/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4011/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: ----------

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3310/2022**. ----------

Se sometió a votación el proyecto de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 4487/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3310/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. ----------

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **parcialmente fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: ----------

9.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0246/2022**. ----------

9.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Congreso de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0247/2022**. ----------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ----------

PLENO info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

ACUERDO 4488/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0246/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. ----------

ACUERDO 4489/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0247/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: ----------

9.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0243/2022**. ----------

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 4490/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0243/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. ----------

10. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por posibles violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. ----------

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: ----------

10.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.D.0023/2021**. ----------

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ----------

ACUERDO 4491/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.D.0023/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. ----------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: ----------

10.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", con expediente número **INFOCDMX.D.0018/2022**. ----------

10.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con expediente número **INFOCDMX.D.0046/2022**. ----------

Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ----------

ACUERDO 4492/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.D.0018/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. ----------

ACUERDO 4493/SO/31-08/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.D.0046/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. ----------

11. Asuntos Generales. ----------

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ----------

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso expuso lo siguiente: *"… Compartirles de una de las actividades que nos había quedado pendiente de comentar y al que agradezco mucho al INFOEM por su hospitalidad y por su interés, en el marco de los trabajos que se hacen en la Comisión de Capacitación compartimos como parte de uno de los puntos para atender el programa de trabajo que presentó la coordinadora Brenda, a quien le agradezco también la inclusión y la idea de hacer esto, presentamos los manuales que habíamos puesto aquí en el INFO con los sujetos obligados, que son el de participante y el de instructor de los cuatro cursos que tenemos disponibles en CAVA, que es el de introducción a transparencia, el de datos personales, el de archivos y el de solicitudes y recursos de revisión. Entonces, tuvieron la idea de que se presentaran o se compartiera como una práctica positiva entre los distintos integrantes de la comisión el 19 de agosto como parte de este cumplimiento del programa de trabajo que ella presentó del material bibliográfico, y de ahí surgió la propuesta también de poderlos presentar en alguna entidad federativa y el INFOEM nos dio apertura en sus espacios, fuimos a Nezahualcóyotl a presentarlos donde el*

presidente municipal estuvo ahí con su equipo de sujetos obligados en un auditorio abierto, muy bonito y, bueno, ahí se hizo la presentación y el comentario por parte de los compañeros y compañeras del Sistema Nacional de Transparencia sobre este contenido de manuales. Ya incluso algunos de los Comisionados se interesaron en poder replicar en sus entidades federativas. Este trabajo está adaptado obviamente a la Ciudad de México, pero es una manera como, nuestra base es la ley general y son las leyes generales, entonces hay muchos de los insumos que se pueden utilizar. En ese trabajo estamos porque la idea es multiplicar con estos materiales y esta metodología que la persona que va a impartir el curso ya tenga esa posibilidad o esa guía y la persona que lo recibe también tenga un material en el mismo sentido, idénticos los contenidos, nada más que uno que imparte y del otro lado el que recibe este aprendizaje. Nos acompañó la Comisionada Presidenta Blanca Lilia, muchísimas gracias; también la Comisionada Julieta, muchas gracias. De manera presencial estuvo el presidente municipal, el Comisionado Presidente del INFOEM, José Martínez; también estuvo aquí presente la Coordinadora de nuestras Entidades Federativas, Lucy Mariscal; y, por supuesto, nuestra anfitriona, que fue la Comisionada Lupita Ramírez, de INFOEM, que también participan ellas en la Comisión de Capacitación y aparte ella es Secretaria de la Región Centro, con ello fue que lo trabajamos. Ahí también estuvo el Comisionado Adrián Alcalá comentando, la Comisionada Harumi, de Puebla; el Comisionado Roberto Nava, también de Guerrero, y ahí nos acompañaron. Y nada más compartirles la liga o reiterarles que está la liga disponible en la página del INFO, donde pueden descargar los manuales, donde los pueden consultar, ya se los hicimos llegar a los sujetos obligados, en ese proceso aún estamos y adicional ya los presentamos aquí, pero es un material que puede ser de utilidad y los invitamos a verlo…". ----------

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *"… Me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades de Estado Abierto con enfoque a cuatro temas; por un lado, este reporte número 30 incluye la participación que tuvimos en el Seminario de Apertura Género y Mediación, justo donde llevamos el enfoque de cómo a través de la cocreación se puede llegar a construir paz positiva y empoderar a personas que están en circunstancias graves, agudas de vulnerabilidad. En este seminario presentamos dos productos que hemos cocreado desde Estado Abierto del INFO de la Ciudad, por supuesto de manera colaborativa con organizaciones de sociedad civil, expertas, académicas, instituciones públicas. Estos productos, por un lado, fueron la caja de herramientas mujeres resilientes que contiene información como les he comentado en momentos previos útil para mujeres en reclusión, en reinserción; y también el protocolo de apertura y transparencia ante riesgos, prevención, reacción y recuperación porque tiene un enfoque de transversalización de género. De tal manera que estos dos productos cocreados en mesas multiactor multinivel dan muestras de cómo pueden abonar la cocreación en productos muy concretos que empoderan a las personas y a las mujeres en condiciones complicadas, de pérdida de libertad y de reinserción social. En este caso pueden bajar, consultar las dos informaciones en la biblioteca digital del INFO de la Ciudad de México, y aprovecho*

agradecer a la doctora Luz Angulo, a la doctora Verónica Mollano y a la doctora Elma Gabriela Ávila, por la invitación para compartir con la comunidad de mediación internacional sobre estas actividades y, sobre todo, la oportunidad de tener esa replicabilidad en otros países. El segundo punto que me interesa comentar sobre la participación que tuvimos en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto, sobre todo con énfasis, perdón, de la Comisión Jurídica que fue justo la semana pasada, donde pudimos compartir y de hecho se turnó la propuesta que dirigimos para poder armonizar los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia en materia de apertura institucional y llevar esta narrativa de Estado Abierto hacia el Sistema Nacional en armonización, insisto, de los lineamientos del propio Sistema. Es una propuesta que he venido presentando en el 2020, me parece, 2021 se retomó y ahora la Comisión Jurídica la turnó para ser atendida por la Comisión de Gobierno Abierto en miras y en espera a ver qué resolución se toma en estas comisiones para ver si podemos justo avanzar a esta narrativa de apertura institucional dentro de los lineamientos del propio Sistema Nacional. Y el tercer punto, me interesa hacer la entrega del reporte de cierre del PlanDAI que realizamos por parte del equipo de Estado Abierto del INFO de la Ciudad, en la convocatoria 2021 y 2022. Tuve la oportunidad de participar y este reporte que entrego al colegiado lo que hace es narrar cómo desarrollamos este PlanDAI a través de tres etapas; por un lado, la capacitación que se tuvo por parte del INAI con distintas instituciones y actores relevantes, tuvimos la participación de una red de 12 distintos actores con iniciativa privada, con academia y con instituciones públicas; y también donde desarrollamos el Seminario de Acceso a la Información y el Laboratorio Ciudadano también de aprovechamiento de acceso a la información con Samuel Bonilla, inclusive parte de este reporte, aunque tiene el corte de información todavía en el desarrollo de los casos de éxito hay unos casos que faltan por completar y cerrar su ciclo. Y compartíamos justo, y esto fue el día de ayer, uno de los casos más empoderadores me parece y, sobre todo, transformadores donde una mujer madre de familia recuperó la custodia de sus hijos por justo haber tenido la precisión y el acompañamiento de utilizar el acceso a la información para reformular y reconstruir vidas. De tal manera que damos cuenta de que en efecto teniendo una focalización y un acompañamiento directo en la sensibilización del acceso a la información, sobre todo con enfoque en grupos vulnerables sí puede tener grandes frutos. Y, finalmente, recordar que tenemos todavía abierta la consulta digital para armar el Primer Plan de Acciones de Gobierno Abierto en la Ciudad de México, sobre todo es un proyecto en el modelo de apertura, de la alianza por el Gobierno Abierto a nivel mundial. Así que aprovechen, participen, tenemos cinco líneas a partir de las cuales se ha estado desarrollando esta consulta que va a agrupar las propuestas que serían compromisos del Plan de Acciones de Gobierno Abierto. Está Transparencia Fiscal y Contrataciones Abiertas, Gobierno Digital y Servicios Públicos, Medio Ambiente y Cambio Climático, Participación Ciudadana y Derecho a la Información, así como género e inclusión. De tal manera que la información, la consulta es digital, así que es muy sencillo, con darle link al hipervínculo que estamos compartiendo en distintas redes sociales y también con Secretarías de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, con Alcaldías, en fin,

con todas las actoras también que son aliadas desde Sociedad Civil, activistas y academia para poder permear y pluralizar esta concentración de preocupaciones y de temáticas en este Plan de Acciones de Gobierno Abierto, que va acompañar el resto de carriles que tenemos de apertura institucional en esta Ciudad de México…

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *"… El jueves pasado llevamos a cabo el programa de entrevistas de Foro Jurídico, en el cual tuve el privilegio de platicar con mi querido amigo el doctor César Astudillo, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a quien agradezco profundamente su participación, ya que pudimos platicar sobre un tema central para cualquier estado democrático y constitucional que es justamente el valor y la autoridad del derecho en un estado como el nuestro. Asimismo, quiero agradecer el interés de todas las personas que nos pudieran ver a través de las diferentes plataformas digitales, a quienes les reitero una cordial invitación para seguir este programa de entrevistas, el cual se encuentra programado los últimos jueves de cada mes. Les anticipo que seguramente tendremos una invitada de meta para la siguiente ocasión. También ese mismo día asiste al Foro "La transparencia y acceso a la información como herramientas de la sociedad civil en el combate a la corrupción", un gran evento organizado por el INAI. Por otra parte, participé en La Jornada "Comisionado en tu Plaza", en el estado de Morelos, evento coordinado por el INAI, el IMIPE y la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, que permite fomentar en la población los derechos que tutelamos desde el Sistema Nacional de Transparencia. A su vez, asistí a la presentación del Plan Integral de Abasto del Agua para la Zona Metropolitana del Valle de México, coordinado por CONAGUA, el Gobierno de la Ciudad de México y el Estado de México, estrategia que busca garantizar el derecho humano al agua para todas y todos los habitantes de la Zona Metropolitana, así como los derechos vinculados con la materia ambiental. De igual forma, este lunes como parte de la serie de Conversatorios Semiótica Presidencial, Siglos XIX, XX y XXI del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, participé como panelista en el conversatorio Sistema Federal y Régimen Presidencial, junto con mis maestros, la doctora Leticia Bonifaz, integrante del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en la ONU, y con mi querido director, el doctor Raúl Contreras Bustamante, Director en la Facultad de Derecho de nuestra Máxima Casa de Estudios, y mi amigo, el doctor Clicerio Coello Garcés. Gran espacio de análisis, sin duda, cuyo evento fue coordinado también por nuestro amigo el Comisionado del INAI Francisco Javier Acuña Llamas, a quien agradezco la cordial invitación. Por otra parte, participé en la Primera Sesión Extraordinaria 2022 de la Comisión de Protección de Datos Personales, instancia coordinada por nuestro querido Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, en la cual acordamos diversas acciones y estrategias en la materia. Asimismo, el día de ayer y como parte del Foro "Derechos Digitales en México, Uso de las Tecnologías, Privacidad y Seguridad de los Usuarios", moderé el panel 2, Derechos Digitales, Una mirada desde la sociedad, con panelistas de lujo como Anahiby Becerril, Ileana Pérez y Juan Manuel Aguilar Antonio, y el Comisionado nuestro querido amigo Adrián Alcalá. Mi*

reconocimiento por la organización de este evento a las Comisiones Unidas de Protección de Datos Personales y a la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia y naturalmente al órgano garante nacional. Comentarles también que los días 29 y 30 de agosto se llevaron a cabo los módulos 2 y 3 del taller de Argumentación Jurídica 2022, a cargo de nuestro Comisionado Presidente, el doctor Arístides Rodrigo Guerrero García; y el segundo por la licenciada Gloria Alcocer Olmos, ambos grandes amigos, a quienes agradezco y reconozco su participación, ya que se abordaron temas de interés y de gran utilidad para la ciudadanía. Por otro lado, como parte del proyecto Sociedad Abierta, coordinado por el Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez, junto con diversos órganos garantes y universidades del país, y un servidor, la siguiente semana continuaremos con las Semanas Universitarias por la Transparencia, espacios que como lo hemos comentado buscan fomentar la participación de la comunidad universitaria y la Academia a través de la reflexión Debate y Análisis en torno a temáticas vinculadas a las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y combate a la corrupción a través de conversatorios, conferencias, mesas de debate estudiantil y talleres. Así es como continuamos en donde finalmente hicimos un arranque en la Aula Magna Jacinto Pallares, de la Facultad de Derecho de la UNAM, pero continuaremos en la siguiente, el 6 de septiembre, todas y todos invitados a través de la red digital y de manera presencial en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el 8 de septiembre en la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el 9 de septiembre en la Universidad Autónoma de Guerrero. Esta es una primera etapa. Les invitamos a todas y todos a seguir nuestras redes sociales para mayor información, tanto las del INAI, como del INFO Ciudad de México y la Facultad de Derecho como coorganizadores de estas importantes actividades institucionales. Finalmente, invitarles a que asistan el siguiente miércoles 7 de septiembre a la Jornada por la Transparencia y la Privacidad a partir de las 11:00 horas en la explanada de la Alcaldía Milpa Alta, en donde llevamos a cabo la 32 Sesión Ordinaria de este Pleno, la firma de un convenio de colaboración entre este Instituto y la citada demarcación territorial, así como diversas actividades que estaremos realizando en coordinación con los sujetos obligados de la Ciudad de México encaminadas a fomentar la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales y con ello la rendición de cuentas entre las y los habitantes de la Ciudad de México…". ----------

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *"… llevamos a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Datos Personales del CONAIP, de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, aquí me lo pusieron mal en la nota, una disculpa, pero del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales y en donde se designa al Comisionado José Roberto Agundis Yerena, como Secretario Técnico de la propia Comisión, y llevamos a cabo también el Foro de Derechos Digitales en México, su tecnología de privacidad y seguridad de datos en*

donde estamos elaborando o trabajando en un proyecto denominado La Carta de Derechos Digitales o Carta de Derecho en el Entorno de la Persona Digital. Asimismo, dentro de los conversatorios que se llevaron a cabo como Simbiótica Presidencial, estuvimos acompañando al Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, quien está impulsando este ambicioso proyecto. Participamos en el taller de Argumentación Jurídica, una gran iniciativa del Comisionado Julio César Bonilla, además tiene muy buena participación, fueron como 400 o 500 participantes, 600 participantes en este taller y que ha tenido muchísimo éxito y un muy buen grupo, la verdad es que bastante interesante. La siguiente semana estaremos en el pleno en Tu Plaza, en la Alcaldía Milpa Alta, ahí estaremos con la Alcaldesa Judith Venegas Tapia. Voces por la Transparencia esta semana estará transmitiendo el doctor Jesús Anlén Alemán, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, que le enviamos un cordial saludo…". ----------

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García dio por finalizada la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **trece horas con treinta minutos del treinta y uno de agosto de dos mil veintidós**. ---------
---

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **cuarenta y cuatro fojas útiles** para su consulta. -----

----------**CONSTE**----------

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/12.2/560/2022
Ciudad de México, 31 de agosto de 2022

Asunto: Posicionamientos presentados en la Trigésimo Primera Sesión Ordinaria de 2022

Anexos: 9 documentos (74 páginas) y 3 insumos gráficos

Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico
P R E S E N T E

Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la Trigésimo Primera Sesión Ordinaria de 2022, celebrada el 31 de agosto del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

1. Posicionamiento relativo a la resolución al RR INFOCDMX/RR.IP.3338/2022 presentado en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

2. Posicionamiento en Votos.

3. Posicionamiento en Asuntos Generales.

- Vigésimo Trigésima entrega del reporte semanal. Enfoque en el Seminario de Apertura, Género y Mediación organizado por el Instituto de Mediación de México.
- Participación en la Comisión Jurídica del SNT sobre propuestas de reformas.
- Entrega de reporte del Plan
- Recordatorio consulta digital OGP CDMX

4. Trigésima entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado abierto y oficio correspondiente.

5. Insumos gráficos.

- Infografía del Recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.3338/2022.
- Numeralia de reporte del Plan DAI-EA.
- Infografía de consulta digital OGP CDMX.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

6. Informe Final del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto Edición 2021-2022 Ciudad de México.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que se integren como parte de las documentales correspondientes a la referida sesión del Pleno y se puedan poner a disposición del público, para que la información sea accesible de manera institucional.

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,

María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.
Marina Alicia San Martín Rebolloso, Comisionada Ciudadana.
Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

ALBP/NGLM

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

Ciudad de México, 31 de agosto de 2022.

Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión número INFOCDMX/RR.IP.3338/2022

Solicité el uso de la voz para exponer el recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.3338/2022** presentado en contra de la **Alcaldía Miguel Hidalgo.**

En este caso solicitaron saber diversos aspectos sobre el **Programa Hidalgos** como: beneficiarios, objetivo, vigencia y monto total asignado para su operación, así como el nombre del taller que realizó la impresión de los vales y el destino del monto que no se intercambió.

En su respuesta, la Alcaldía entregó diversa información sobre el "**Programa para la articulación solidaria de Mercado, Comunidad, Abasto y Alimentación, MERCOMUNA**", refirió que, en efecto, tiene como objetivo la reactivación económica de la demarcación a través de transferencia monetaria mediante vales llamados "hidalgos".

Es así que se interpuso un recurso de revisión porque **la persona refirió que no se entregó la información completa** en cuanto **a la factura de la impresión de los vales y el destino del monto no ejercido.**

Si bien la Alcaldía Miguel Hidalgo realizó respuesta complementaria, en ella solo se enuncia el acta y acuerdo del comité que emite la versión pública de las facturas, **pero sin facilitar dichos documentos.**

Del estudio que realizamos en mi ponencia, se advierte que el agravio de la persona recurrente es fundado ya que la respuesta **carece de congruencia y exhaustividad con lo solicitado.**

De acuerdo con la Alcaldía, **el programa referido tuvo un monto asignado de 12 millones, 311 mil pesos, intercambiables por productos de canasta básica y con ello se beneficiaron aproximadamente a 8 mil 793 familias conforme al padrón de Liconsa** como parte de las acciones sociales para mitigar los efectos generados por la contingencia sanitaria del coronavirus.

Cabe recordar que, desde el inicio de la pandemia, en este órgano garante advertimos que el derecho de acceso a la información tendría que jugar un papel clave para el ejercicio de otros derechos en el ámbito educativo, económico, social y de la salud; pero también para garantizar la rendición de cuentas sobre estas acciones. De ahí que cocreamos con más de 100 organizaciones, e instituciones, el Decálogo #AperturaEnCOVID19

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

En adopción de este Decálogo, desde el equipo de Estado Abierto desarrollamos una serie de monitoreos de programas implementados por las instituciones públicas en la Ciudad de México durante la contingencia sanitaria, mismos que están disponibles en el micrositio Covid-19 de este instituto.

Precisamente en el tercer reporte[1], publicado en abril de 2021, además del programa *Mercomuna* de la Alcaldía Miguel Hidalgo **identificamos otros 141 programas y acciones sociales que implementaron 29 sujetos obligados durante 2020.** De estos, por ejemplo, **solo 87 tenían información en sus portales de transparencia y apenas un 28% de los programas implementados por Alcaldías reportaba padrones de personas beneficiarias.**

Es oportuno recordar las áreas de oportunidad que entonces se identificaron, porque pueden ser retomadas para mejorar la transparencia y rendición de cuentas de varios programas y acciones sociales desarrolladas en el contexto de pandemia. Por ejemplo: Incluir los padrones de personas beneficiarias en formatos abiertos; concentrar la información de todos los programas y acciones sociales en un solo micrositio para facilitar el acceso a su consulta; incluir un apartado de rendición de cuentas sobre programas cuya operación haya concluido; y evitar que los documentos se publiquen en formatos de imagen toda vez que pueden ser inaccesibles a personas con discapacidad visual, entre otros.

En lo que refiere a este caso, proponemos a este Colegiado resolver **modificar** la respuesta de la Alcaldía Miguel Hidalgo **e instruir que emita una nueva respuesta,** con la finalidad de que se entregue información completa sobre el programa conocido como Hidalgos, de acuerdo con las recomendaciones emitidas.

Garantizar el derecho a saber puede salvar vidas, y disponer de información sobre programas sociales también facilita que las personas sepan cómo se ejerció, y si se justificó o no, el gasto en acciones destinadas a mitigar los efectos derivados de la contingencia sanitaria.

También tener información permite combatir información.

Es cuánto.

---

[1] Monitoreo de Programas y Acciones Sociales en COVID 19, tercer reporte. 16 de abril, 2021. https://www.infocdmx.org.mx/covid19/assets/files/transparencia/practicas/Entrega-3-monitoreo-de-programas-y-acciones%20sociales.pdf

PÚBLICO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 31 de agosto de 2022

Posicionamiento de votos anunciados en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del InfoCDMX

Se anunció 1 voto particular en el recurso de revisión de información pública que se menciona a continuación.

- En el bloque "**sobreseer por quedar sin materia y se da vista**"

Expediente	Sujeto Obligado	Ponencia	Tipo de voto
INFOCDMX/RR.IP.3311/2022	**Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México**	**LEER**	**Particular**

Motivo: No se coincide con el sentido propuesto ya que se considera debió darse tratamiento de omisión por la falta de respuesta del Sujeto Obligado.

SIN TEXTO

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

Ciudad de México, 31 de agosto de 2022

Posicionamiento relativo a la entrega del reporte 30

Muchas gracias, me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades de Estado Abierto con enfoque a cuatro temas.

Por un lado este reporte número 30 incluye la participación que tuvimos en el seminario de Apertura, Género y Mediación donde llevamos el enfoque de cómo a través de la cocreación se puede llegar a construir paz positiva y empoderar a personas que están en circunstancias graves y agudas de vulnerabilidad.

En este seminario presentamos dos productos que hemos creado desde Estado Abierto del Info en la Ciudad, de manera colaborativa con organizaciones de sociedad civil, expertas académicas, instituciones públicas. Estos productos fueron la Caja de herramientas #MujeresResilientes que contiene información útil para mujeres en reclusión en reinserción y también el Protocolo de Apertura y Transparencia ante Riesgos: prevención, reacción y recuperación porque tiene un enfoque de transversalización de género, de tal manera que estos dos productos cocreados en mesas multiactor y multinivel dan muestras de cómo puede abonar la cocreación en productos muy concretos que empoderan a las personas, y a las mujeres en condiciones complicadas de pérdida de libertad y de reinserción social en este caso. Pueden consultar las dos publicaciones en la Biblioteca Digital del Info de la Ciudad de México y aprovecho a agradecer a la Dra. Luz Angulo, a la Dra. Verónica Moyano y a la Dra. Elma Gabriela Ávila por la invitación para compartir con la comunidad de mediación internacional sobre estas actividades, y sobre todo la oportunidad de tener esa replicabilidad en otros países.

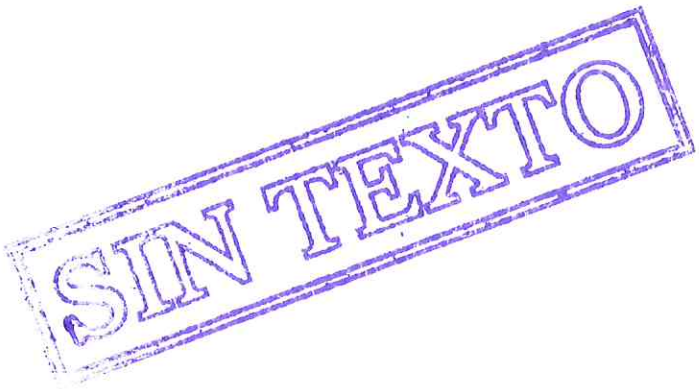
SIN TEXTO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
SECRETARÍA TÉCNICA

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 31 de agosto de 2022

Posicionamiento relativo al Sistema Nacional de Transparencia

En el segundo punto que me interesa comentar es sobre la participación que tuvimos en la segunda sesión ordinaria de la Comisión Jurídica, que fue justo la semana pasada, donde pudimos compartir y se turnó la propuesta que dirigimos para poder armonizar los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia en materia de Apertura Institucional y llevar esta narrativa de Estado Abierto hacia el Sistema Nacional en toda la armonización de los lineamientos del propio sistema.

Esta es una propuesta que he venido presentando en 2020 y en 2021 se retomó y ahora la Comisión Jurídica la turnó para que sea atendida con la Comisión de Gobierno Abierto en espera de ver qué resolución se toma por estas comisiones para ver si podemos avanzar a esta narrativa de apertura institucional dentro de los lineamientos del propio Sistema Nacional.

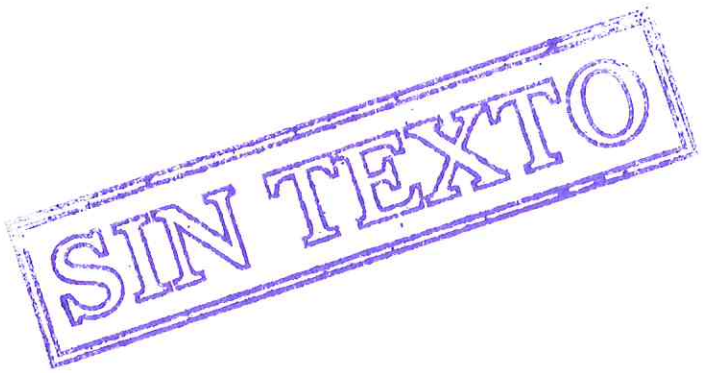
SIN TEXTO

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

Ciudad de México, 31 de agosto de 2022

Posicionamiento recordatorio de la consulta digital del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México

Finalmente recordar que tenemos todavía abierta la consulta digital para armar el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en la Ciudad de México que es un proyecto en el modelo de apertura de la Alianza por el Gobierno Abierto a nivel mundial.

Así que aprovechen, participen tenemos cinco líneas a partir de las cuales se han estado desarrollando esta consulta que va a agrupar las propuestas que son que serían compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto esta transparencia fiscal y contrataciones abiertas, gobierno digital y servicios públicos, medio ambiente y cambio climático, participación ciudadana y derecho a la información, así como género e inclusión.

La consulta es digital, así que es muy sencillo con darle link al hipervínculo que estamos compartiendo en distintas redes sociales y también con secretarías, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, con alcaldías, en fin con todas las actoras también que son aliadas desde sociedad civil, activistas y academia para poder permear y pluralizar esta concentración de preocupaciones y de temáticas en este Plan de Acción de Gobierno Abierto que va a acompañar el resto de carriles que tenemos de apertura institucional en esta Ciudad de México. Por mi parte sería cuánto, y como siempre entregaremos toda esta información a la secretaría técnica y es parte de lo que documentamos como anexo al acta de la sesión de cada sesión de pleno que tenemos.

Enlace a la consulta
https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/PlandeAccion

SIN TEXTO

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

Ciudad de México, 31 de agosto de 2022

Posicionamiento relativo la entrega del Informe Final del Plan DAI-EA 2021-2022

En el tercer punto me interesa hacer la entrega del reporte de cierre del Plan DAI que realizamos por parte del Equipo de Estado Abierto del Info de la Ciudad en la convocatoria 2021 y 2022. Tuve la oportunidad de participar y este reporte que entregó al colegiado lo que hace es narrar cómo desarrollamos este Plan DAI a través de tres etapas. Por un lado la capacitación que se tuvo por parte del INAI con distintas instituciones y actores relevantes donde tuvimos la participación de una red de 12 distintos actores con iniciativa privada, con academia y con instituciones públicas, y también donde desarrollamos el Seminario de Acceso a la Información y el Laboratorio Ciudadano también de aprovechamiento de acceso a la información con Samuel Bonilla.

Inclusive, parte de este reporte aunque tiene el corte de información, todavía hay en el desarrollo de los casos de éxito, hay unos casos que faltan por completar y cerrar su ciclo, y compartimos el día de ayer uno de los casos más empoderadores, me parece, y sobre todo transformadores, donde una mujer madre de familia recuperó la custodia de sus hijos por haber tenido la precisión y el acompañamiento de utilizar el acceso a la información para reformular y reconstruir vidas, de tal manera que damos cuenta de que en efecto teniendo una focalización y un acompañamiento directo en la sensibilización del acceso a la información, sobre todo con enfoque en grupos vulnerables, sí puede tener grandes frutos.

SIN TEXTO

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/11.28/557/2022
Ciudad de México, 26 de agosto de 2022

Asunto: Trigésima entrega de reporte semanal del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2022
Anexo: 1 documento (18 páginas en total)

Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Presidente

Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano

Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana

Marina Alicia San Martín Rebolloso
Comisionada Ciudadana

P R E S E N T E S

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto o InfoCDMX), así como la mayoría de los sujetos obligados de la Ciudad de México emitieron acuerdos o comunicados mediante los que suspendieron los plazos y términos relacionados con sus actividades, en favor del cuidado de la salud de las personas.

Durante la prolongada primera etapa de suspensión de parte del Instituto, que corrió del 20 de marzo al 5 de octubre de 2020, como un ejercicio de rendición de cuentas, realicé 14 reportes semanales de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales resultaron una buena práctica adoptada durante esta etapa: nos permitió dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propongo dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **lunes 22 al viernes 26 de agosto** del presente año.

RECIBIDO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
   a. Trabajo de Pleno.
   b. Trabajo de ponencia.
   c. Agenda de apertura.
   d. Contenidos de difusión.

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
   a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
      i. Plan DAI-EA.
      ii. Red Ciudad en Apertura.
      iii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
      iv. Protocolo.
      v. Evento Reconstrucción abierta.
   b. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
   c. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia.
   d. Asesorías Técnicas Especializadas.
      i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados.
      ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas.
   e. Registro y actualización de los Comités de Transparencia.
   f. Solicitudes de información pública del 2do trimestre de 2022.
   g. Cuestionarios diagnósticos.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad durante esta emergencia sanitaria, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.C.P. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.
C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

SZOH/NGLM

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

Ciudad de México, 25 de agosto 2022.

Reporte semanal no. 30: semana del lunes 22 al viernes 26 de agosto de 2022

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, durante la semana del lunes 22 al viernes 26 de agosto de 2022.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
    a. Trabajo de Pleno.
    b. Trabajo de ponencia.
    c. Agenda de apertura.
    d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
    a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
        i. Plan DAI-EA.
        ii. Red Ciudad en Apertura.
        iii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
        iv. Protocolo.
        v. Evento Reconstrucción abierta.
    b. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
    c. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia.
    d. Asesorías Técnicas Especializadas.
        i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados.
        ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas.
    e. Registro y actualización de los Comités de Transparencia.
    f. Solicitudes de información pública del 2do trimestre de 2022.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

g. Cuestionarios diagnósticos.

1. Actividades relativas a la Ponencia

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
    - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **63 expedientes nuevos,** asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.

- **Trigésima Sesión Ordinaria del Pleno de 2022**
    - El miércoles 24 de agosto del año en curso, asistí a la Trigésima Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
    - En dicha sesión aprobamos por unanimidad el Acta de la **Vigésima Novena sesión ordinaria** del Pleno de este Instituto celebrada el 17 de agosto de 2022.
    - Esta semana en el Pleno de este órgano garante aprobó el siguiente acuerdo:
        - Acuerdo mediante el cual se crea el **"Sistema de Datos Personales de los usuarios del Centro de Documentación"** del InfoCDMX.
    - Esta semana se presentaron, por parte de la ponencia a mi cargo, un total de 33 asuntos; de los cuales 28 corresponden a recursos de revisión en materia de acceso a información pública; 1 en materia de protección de datos personales; 2 son denuncias por incumplimiento a obligaciones de transparencia y, 2 cumplimientos a recursos de inconformidad.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

En la sección de Asuntos Generales me pronuncié sobre lo siguiente:

- Entrega de Reporte semanal número 29. Enfoque Denuncias por Vacíos de Información Pública

- **Votos en resoluciones**

En la Trigésima sesión ordinaria, se anunciaron los siguientes votos:

Expediente	**Sujeto obligado**	**Ponencia**	**Tipo de voto**
INFOCDMX/RR.IP.3308/2022	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	MCNP	Particular
INFOCDMX/RR.IP.3593/2022	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	MCNP	Particular

b. Trabajo de ponencia

Trigésima Primera Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria,** cuya realización se tiene programada para el miércoles 31 de agosto del año en curso.
- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio **MX09.INFODF.6ST.2.1790.2022,** se depositaran oportunamente, en el repositorio *sharepoint* habilitado por la Secretaría Técnica, los **34 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que será debidamente notificado a esa misma Secretaría y a las demás ponencias, además de que se hizo de su conocimiento la programación correspondiente.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
SECRETARÍA TÉCNICA

Cumplimientos

Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 24 de agosto de 2022, esta ponencia tiene a su cargo un aproximado de 563 resoluciones con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada.

Esta semana se dio incumplimiento a un recurso de revisión en materia de acceso a la información y siste cumplimientos. También se emitieron ocho vistas.

c. Agenda de apertura

Actividades en el marco de los trabajos del SNT

- Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones.
    - Personal de la Ponencia a mi cargó acompañó, en mi representación, el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 de esta instancia. Tomé conocimiento de la resolución de los asuntos discutidos en el orden del día, de la presentación a integrantes de la propuesta que acerqué a esta Comisión para que se adopte un enfoque de Estado Abierto en los Lineamientos de organización y funcionamiento de las instancias de quienes integramos el SNT, así como de los dos temas que quedaron pendientes de revisión.
- Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva.
    - Revisé los materiales recibidos y los antecedentes de interés para el análisis de los puntos que se revisarán en la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de esta instancia, que se realizará el lunes 29 de agosto.
    - Integrantes de Equipo de Estado Abierto (ponencia a mi cargo y DEAEE) dieron seguimiento a los avances del Sujeto Obligado Implementador (Alcaldía Miguel Hidalgo) participante en el Reto de Apertura 2022: Pilotaje de Infraestructura Abierta, en la elaboración de los materiales a su cargo (compromiso de publicación, política de publicación y mapeo de datos del

proyecto de infraestructura en revisión, y de los contratos asociados). Se avanzó en la adaptación y revisión de los proyectos que se presentarán a la Red Ciudad en Datos Abiertos CDMX para su eventual aprobación (Reglas de operación y Programa de trabajo 2022).

- Se avanza en el diseño editorial y preparación de trámites para la publicación electrónica de dos libros colectivos de ensayos compilados por la coordinación 2021 de esta instancia, uno de ellos en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.

- Secretaría Ejecutiva del SNT
  - En seguimiento a la invitación remitida por la SE SNT para participar en la implementación de la cuarta edición del PlanDAI 2022-2023, con plazo para enviar respuesta previsto para el 26 de agosto, se resolvió que el Equipo de Estado Abierto no participará en esta edición, dado que los esfuerzos del equipo estarán concentrados en la Red Ciudad en Apertura, Red Ciudad en Datos Abiertos y OGP Local.
  - Tomé conocimiento de las comunicaciones mediante las cuales el Secretario Ejecutivo del SNT
    - Hizo de conocimiento la publicación de la 5a Convocatoria, para la recepción de propuestas de artículos a publicar en la sección "Desde la Sociedad", bajo la temática general "La importancia de la autonomía de las instituciones garantes del acceso a la información" (19 ago).
    - Extendió una invitación a acompañar la presentación del 4to número de Revista digital del Sistema Nacional de Transparencia "México Transparente", evento semipresencial, transmitido desde el Auditorio "Alonso Lujambio" de este Instituto, el 6 de septiembre de 2022, a las 10:00 h (23 ago).
    - Dio aviso de que la edición de la Semana Nacional de Transparencia 2022 (SNT-2022) será celebrada del lunes 10 al viernes 14 de octubre del año en curso, para reservar las fechas (24 ago).

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- Compartió los datos de conexión para acompañar el "Foro: La transparencia y el acceso a la información como herramientas de la sociedad civil en el combate a la corrupción", el jueves 25 de agosto a las 11:00 h. (24 ago.).

- Tomé conocimiento de las presentaciones realizadas por el Secretario Ejecutivo del SNT en relación con las estrategias de coordinación para el desarrollo de las líneas de acción previstas por los programas nacionales (PROTAI y PRONADATOS) en sus ediciones 2022-2026, con la participación de los organismos garantes. Seguimos a la espera de la información correspondiente.

Actividades en redes internacionales

- *International Conference of Information Commissioners* (ICIC)
  - Confirmé mi asistencia a la reunión del grupo de trabajo sobre Género y Grupos Vulnerables, en seguimiento a la realizada el 1 de agosto, el lunes 29 de agosto.
  - En atención a la solicitud para proponer materiales de divulgación del DAI, personal del Equipo de Estado Abierto atendió la reunión organizada para conformar la respuesta institucional que el InfoCDMX remitirá al INAI (en su carácter de Secretaría de la ICIC para este año). Las sugerencias de este equipo consistieron en realizar un repositorio institucional con material de socialización y difusión del DAI.

Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto desde el InfoCDMX

- Undécima reunión de trabajo de la segunda integración anual.
  - Se avanzó en la preparación de la reunión programada para el 29 de agosto, así como se remitió el material base para revisar los avances en la realización de los objetivos del Plan Estratégico 2019-2025 en la materia.

Sistema Institucional de Archivos

- Revisión de las propuestas de actualización a la normativa del SIA del InfoCDMX.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- Se avanza en el análisis de las propuestas de actualización remitidas por la Secretaría Técnica del Instituto, con miras a identificar aspectos que observar o sugerencias pertinentes.

Otras actividades

El día 22 de agosto, asistí de manera presencial a la inauguración del Segundo Foro Internacional Transparencia y Periodismo La Transparencia, el DAI y el Periodismo frente a la realidad digital actual: Retos y Perspectivas. Este evento fue realizado por el InfoCDMX y acompañé de manera institucional.

Asimismo, fui moderadora del Conversatorio: Vulneración de datos personales, riesgos y consecuencias, en donde participaron: Eduardo Bohórquez López, Presidente de Transparencia Mexicana; Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI; Sandra Romandía Vega, cofundadora de Opinión 51 y directora editorial de Emeequis; Hugo Corzo Zanabria, Periodista en El Heraldo de México.

El conversatorio expuso los diversos retos a los que se enfrentan distintos ámbitos como la sociedad civil, los órganos autónomos y los medios de comunicación para proteger datos personales en medio de temas de interés público.

El miércoles 24, impartí el Impartir el seminario web con el tema Apertura, género y mediación en donde compartí diversas actividades que impulsamos desde el garante de transparencia en materia de apertura institucional dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad, como es el caso de la Caja de Mujeres Resilientes y el Protocolo de Apertura y Transparencia Ante el Riesgo.

El jueves 25 en el Marco del Día Naranja, asistí en calidad de Integrante del Consejo Consultivo del IDDECO, a la inauguración del Foro Sistema Integral para erradicar la violencia por razón de género. Este espacio tuvo como objetivo ropiciar la participación ciudadana, de asociaciones civiles, líderes de opinión, academia, colectivos, observatorios, instituciones públicas, sector privado y productivo, público en general a fin de impulsar un manifiesto de acuerdos que contengan propuestas multisectoriales y

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

multinivel que incida en la construcción de un decálogo de acciones estratégicas que impulsen, modelos de formación cívica y la implementación de la igualdad sustantiva desde todas las dimensiones del Desarrollo Democrático en el país.

Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde su publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

Twitter

Periodo: del 19 al 26 de Agosto 2022
Total de tuits: 31
Total de impresiones por día: 554
Total de impresiones en 8 días: 4..4 K

Tuit con más impresiones (451) e interacciones (21)
#DiadelHashtag | Desde @InfoCdMex cocreamos, prototipamos, conectamos, gestionamos y difundimos acciones de apertura con enfoque de #DDHH para no dejar a nadie atrás. ¡Súmate #AperturaSinExcepción ! pic.twitter.com/2hlUqOUSi4

Link: https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1562161851202502656

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
   i. Plan DAI-EA.
   ii. Red Ciudad en Apertura.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

iii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
iv. Protocolo.
v. Evento Reconstrucción abierta.

b. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
c. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia.
d. Asesorías Técnicas Especializadas.
    i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados.
    ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas.
e. Registro y actualización de los Comités de Transparencia.
f. Solicitudes de información pública.
g. Cuestionarios diagnósticos

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Plan DAI-EA

A fin de promover el derecho de acceso a la información como una herramienta estratégica que, mediante la apertura institucional, permite el desarrollo de acciones orientadas a la atención de necesidades concretas y mejorar la vida de las personas, se implementará la segunda edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto. Al respecto, en la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Seguimiento de casos con personas participantes.
- Revisión y análisis de la convocatoria de Plan DAI 2022-2023

ii. Red Ciudad en Apertura

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- Seguimiento con integrantes de la Red Ciudad en Apertura a las acciones en curso.
- Continuación en el desarrollo de productos derivados de las acciones.
- Desarrollo de la 8va mesa de cocreación de la acción de sensibilización en tratamientos de salud para la comunidad LGBTTTIQ+.
    - Participaron representantes de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Balance A. C., Hospital General de México, Hospital Manuel Gea González, Alcaldía Miguel Hidalgo y el equipo de Estado Abierto del Info CDMX.

    - Se avanzó en el desarrollo de los contenidos para el Folleto General de Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+, y el Folleto Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+ dirigido a personal médico y de atención en los centros de salud.

iii. Red Ciudad en Datos Abiertos

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

Esta Red también acompañará el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México para fortalecer la transparencia, integridad y la óptima gestión de las actividades implicadas para el logro de resultados con el proyecto Continuación de la construcción del nuevo edificio de la Alcaldía Miguel Hidalgo, implementado por la misma Alcaldía y promover la adopción de estándares internacionales en la materia. El Consejo Impulsor está conformado por el INAI, México Evalúa, Open Contracting Partnership, Cost (Infrastructure, Transparency Initiative). En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Seguimiento a las actividades del ente implementador del proyecto, Alcaldía Miguel Hidalgo.
- Desarrollo y ajuste de formatos establecidos por el grupo impulsor.
- Seguimiento y comunicación con participantes en la Red.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

iv. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo

El Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: prevención, reacción y recuperación, es un instrumento que se creó desde el pensamiento de diseño, con una perspectiva de apertura incluyente, multiactor y multinivel, con el componente ciudadano de activismo, y buscó el empoderamiento, la fuerza colectiva y la generación de capacidades de las personas, así como la construcción de paz positiva. Se concibe como un modelo de gobernanza que contempla las acciones mínimas de apertura y transparencia recomendadas para atender las tres etapas en una situación de emergencia: prevención, reacción y recuperación con la finalidad de propiciar respuestas locales, con capacidad de ser replicables en diferentes contextos para mejorar la resiliencia y, así, construir un mundo más sostenible. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente con relación al taller del Protocolo:

- Seguimiento de registros.
- Edición de videos correspondientes a la Unidad 3 del curso Apertura ante el Riesgo.

v. Evento Reconstrucción abierta.

El Coloquio por una #ReconstrucciónAbierta 2022 es el cuarto capítulo de una serie de foros anuales en los que se reflexiona, proponen e innovan soluciones públicas para generar resiliencia y evitar la opacidad, ampliar el espacio cívico, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, reconstruir los contrapesos, y de manera resiliente, recuperar la democracia para contribuir a la construcción de paz positiva en la sociedad.

- Se generó el one pager para el evento.
- Se avanzó en la logística para su realización.

b. Evaluación de las Obligaciones de Transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, en la semana se reportan las siguientes acciones realizadas como parte de la **Segunda Evaluación Vinculante 2022**:

- Se trata de una evaluación censal que verifica la **información de 2021 y la actualizada al 1er trimestre de 2022** en los 145 sujetos obligados del Padrón vigente en lo relativo al cumplimiento a las obligaciones de transparencia conforme lo establecen los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
- Se tiene un avance de **55%** con **80 evaluaciones terminadas**; 6 en proceso y 59 pendientes. En la última semana se concluyeron 11 evaluaciones. El desglose por ámbito de gobierno se presenta en la siguiente tabla:

Ámbito de gobierno	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	8	0	13	**21**
Alcaldías	9	1	6	**16**
Fondos y fideicomisos públicos	4	1	11	**16**
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	26	3	21	**50**
Órganos Autónomos	3	1	5	**9**
Partidos Políticos	3	0	4	**7**
Personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	2	0	0	**2**
Poder Judicial	2	0	0	**2**
Poder Legislativo	1	0	1	**2**
Sindicatos	1	0	19	**20**
Total	**59**	**6**	**80**	**145**

c. Dictámenes técnicos de las denuncias por posible incumplimiento a las obligaciones de transparencia

Para contribuir con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) con respecto a verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título Quinto de la Ley transparencia local, esta semana se reporta la siguiente actividad:

- Se recibió la petición de dictaminar **13 denuncias**: 7 para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno y las 6 peticiones restantes, fueron para verificar por primera vez el posible incumplimiento de obligaciones de transparencia denunciadas.
- Se **entregaron 8 dictámenes** de denuncias:
    - En cuatro casos fue para verificar el cumplimiento a las resoluciones del Pleno y en los 4 restantes se verificó por primera vez las obligaciones de transparencia denunciadas.
    - De los cuatro dictámenes de cumplimiento entregados, 3 fueron para la Ponencia del Comisionado Bonilla Gutiérrez y 1 para la Ponencia de la Comisionada San Martín.
    - De los cuatro dictámenes de primera verificación, 2 fueron para la Ponencia de la Comisionada Enríquez, 1 para la Ponencia de la Comisionada Nava y 1 para la Ponencia del Comisionado Presidente Guerrero.
- Se encuentran **en proceso** de elaboración los dictámenes técnicos de **5 denuncias**:
    - Tres para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno solicitadas por la Ponencia de la Comisionada San Martín; una más solicitada la Ponencia de la Comisionada Nava Polina, en contra de la Alcaldía Benito Juárez y una solicitada por la Ponencia del Comisionado Bonilla en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón en la que se denuncia el incumplimiento a las obligaciones de transparencia en 13 artículos incluidos casi todas las fracciones del 121.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Expediente	Fecha de solicitud del dictamen	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del dictamen	Normatividad denunciada	Área solicitante
DLT.246/2022	17/08/2022	Alcaldía Xochimilco	19/08/2022	Incumple	Art. 124, fr. XXX Atlas de riesgos	PCC LLER
DLT.247/2022	10/08/2022	Congreso de la CDMX	22/08/2022	Incumple parcialmente	Art. 125, frs. V, VIII, IX, XXIV recursos económicos	PCP ARGG
DLT.070/2022 cumplimiento	17/08/2022	Alcaldía Tláhuac	23/08/2022	Cumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, Fr. VIII Directorio	PCC JCBG
DLT.075/2022 cumplimiento	17/08/2022	Alcaldía Tláhuac	23/08/2022	Cumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, Fr. VIII Directorio	PCC JCBG
DLT.243/2022	16/08/2022	Alcaldía Xochimilco	23/08/2022	Incumple	Art. 121, fr. XLIX Catálogo de disposición documental y guía de archivos	PCC MCNP
DLT.040/2021 cumplimiento	19/08/2022	Instituto del Deporte de la CDMX	24/08/2022	Incumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. L Actas de las sesiones públicas	PCC JCBG
DLT.251/2022	22/08/2022	Alcaldía Xochimilco	24/08/2022	Incumple parcialmente	Art. 121, fr. XIV Unidad de Transparencia	PCC LLER
DLT.149/2021 cumplimiento	22/08/2022	Secretaría de Obras y Servicios	25/08/2022	Cumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, Fr. VIII Directorio	PCC MASMR
DLT.248/2022	23/08/2022	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Art. 124, fr. XVII Acciones institucionales, montos y padrones y 141, Resultado de convocatorias	PCC MCNP

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

Expediente	Fecha de solicitud del dictamen	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del dictamen	Normatividad denunciada	Área solicitante
DLT.074/2021 cumplimiento	24/08/2022	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	--	En proceso	Art. 121, Fr. XXX Resultados de las adjudicaciones	PCCMASR
DLT.195/2022	24/08/2022	Alcaldía Álvaro Obregón	--	En proceso	Arts 121, 122, 124, 141, 142, 143, 146, 147, 155, 156, 157, 158 y 172	PCC JCBG
DLT.084/2022 cumplimiento	24/08/2022	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	--	En proceso	Art. 121, fr. XXX formato 30A Licitaciones e invitaciones a 3 personas	PCC MASMR
DLT.019/2021 cumplimiento	25/08/2022	Alcaldía Venustiano Carranza	--	En proceso	Art. 121, fr. XXIX Concesiones, convenios, permisos, licencias	PCC MASMR

d. Asesorías técnicas especializadas

En cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22 para brindar asesoría y mantener una colaboración y coordinación permanente con los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esta semana se realizaron las siguientes actividades:

i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

- Esta semana, el personal de la DEAEE brindó **7 asesorías**.
- Los temas abordados en ellas fueron: 6 sobre obligaciones de transparencia y 1 de comités de transparencia.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- En total se han brindado **498 asesorías en el año**: 468 individuales y 30 grupales.

ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

- De la "Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas" https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9 al 24 de agosto había **106 respuestas** de **61 sujetos obligados**, mismas cifras respecto al último reporte.
    - La calificación promedio es de **4.7** de 5 en utilidad de la asesoría.
    - 41% de las encuestas tiene comentarios. La gran mayoría positivos. No hubo comentarios nuevos.

e. Comités de Transparencia

En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Se ha dado registro del Comité de Transparencia a **119 sujetos obligados**, el mismo número de las semanas previas.
- Se recibió notificación de actualización del comité de transparencia y se le reiteró el registro a:
    - Procuraduría Social de la Ciudad de México.
    - Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México.
    - Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
- Se realiza un monitoreo a los portales institucionales para conocer cuántos **sujetos obligados cuentan con un micrositio o sección en la que publican las actividades de su Comité de Transparencia**. Derivado de este trabajo de revisión de portales en el marco de la verificación a la publicación de la información que lleva a cabo la Dirección, al 24 de agosto se han detectado **23** casos.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

f. Solicitudes de Información Pública

- En la semana que se reporta se envió respuesta a la solicitud de información pública con folio 090165922001062 que pide conocer la razón por la que no se encuentra el Fideicomiso de la Administración de Justicia incorporado al Padrón de sujetos obligados.

g. Cuestionarios diagnósticos

En cumplimiento a la atribución que el Reglamento Interior del Instituto le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación otorgada en las fracciones II y VI del artículo 22 para efectuar informes, estudios y diagnósticos para difundir el conocimiento de la Ley de Transparencia, y para medir el desarrollo e impacto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la transparencia y el Estado Abierto; en la semana que se reporta se informa lo siguiente:

- El 8 de agosto se envió a todos los sujetos obligados del Padrón vigente el oficio MX09.INFODF/DEAEE/11.6/396/2022 de la Dirección con la atenta solicitud de responder los siguientes cuestionarios, a fin de recabar los datos que sirvan para el desarrollo de los informes respectivos:
  - *A. Cuestionario de las Unidades de Transparencia 2022*
    - Tiene como objetivo conocer con detalle las características que tienen las unidades de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México; las condiciones con las que cuentan para operar, así como el cumplimiento a las atribuciones que les marca la Ley.
    - Consta de 47 preguntas que se estructuran en tres secciones: datos generales, integración de la UT y atribuciones en materia de transparencia.
    - Se han recibido 11 respuestas.
  - *B. Cuestionario de Accesibilidad 2022*
    - Se trata de conocer con detalle la forma en la que opera el uso del lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles para el ejercicio del derecho de acceso a la información.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- El cuestionario consta de 35 preguntas estructuradas en cuatro secciones: datos generales; diagnóstico de necesidades de accesibilidad; ajustes razonables o acciones realizadas para mejorar la accesibilidad y; recursos y actores sociales involucrados en las acciones para mejorar la accesibilidad.
- Se han recibido 10 respuestas

C. *Cuestionario de Apertura 2021*

- El objetivo es contar con un diagnóstico de la situación que prevalece entre los sujetos obligados de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México en materia de apertura institucional en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.
- Cuenta con un total de 38 reactivos que se dividen de la siguiente forma: 23 de opción múltiple y 15 de respuesta abierta.
- Se han recibido 15 respuestas.

RECURSO DE REVISIÓN 2022

SUJETO OBLIGADO	PLENO
Alcaldía Miguel Hidalgo	31 / AGO
TEMA	PONENCIA
Programas y Acciones sociales	MCNP
EXPEDIENTE	SENTIDO
RR.IP.3338/2022	MODIFICAR

PLENO Info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. SECRETARÍA TÉCNICA

Como una acción de **#AperturaEnCOVID19** en 2020, **identificamos 141 programas y acciones sociales** que implementaron **29 sujetos obligados.**[i)]

28% de los programas implementados por Alcaldías reportaba **padrones de beneficiarios.**

87% tenían información en sus **portales de transparencia.**

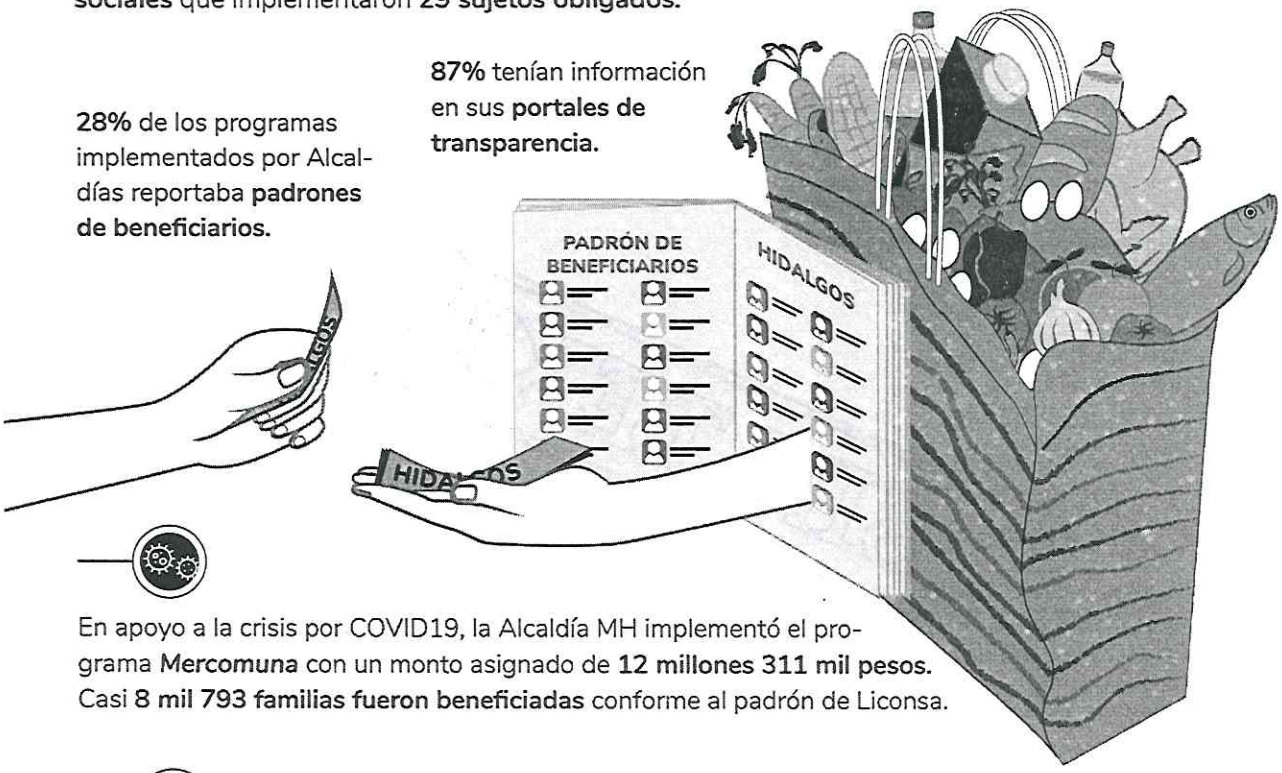

En apoyo a la crisis por COVID19, la Alcaldía MH implementó el programa **Mercomuna** con un monto asignado de **12 millones 311 mil pesos.** Casi **8 mil 793 familias fueron beneficiadas** conforme al padrón de Liconsa.

Se propone al Pleno del InfoCDMX MODIFICAR la respuesta de la Alcaldía Miguel Hidalgo **e instruir a que emita una nueva,** para que entregue información completa sobre el programa "Hidalgos" como es el caso de la versión pública de las facturas de dicho programa.

> Es oportuno **recordar las áreas de oportunidad para mejorar la transparencia y rendición de cuentas de programas y acciones sociales por COVID19,** como: incluir los padrones de beneficiarios en formatos abiertos; incluir un apartado de rendición de cuentas sobre programas cuya operación haya concluido, y evitar que los documentos se publiquen en formato de imagen, entre otros".

[i)] Monitoreo de Programas y Acciones Sociales en COVID 19, tercer reporte. 16 de abril, 2021. https://www.infocdmx.org.mx/covid19/assets/files/transparencia/practicas/Entrega-3-monitoreo-de-programas-y-acciones%20sociales.pdf

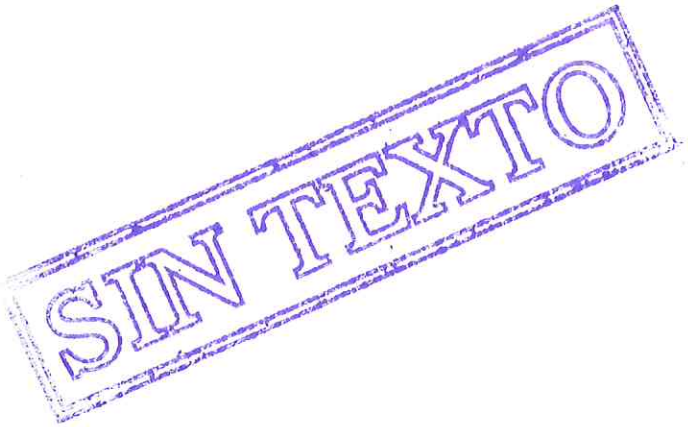
SIN TEXTO

Resultados del Plan Nacional de Socialización del derecho a Acceso a la Información (PlanDAI) 2021-2022

3 ETAPAS:

- Capacitaciones impartidas por el INAI.
- Seminario **"Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública".***
- **Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.***

26 sesiones

29 personas facilitadoras y **68** personas participantes

6 entidades:

+ Chiapas.
+ Estado de México.
+ Oaxaca.
+ Puebla.
+ Veracruz.
+ Ciudad de México.

155 solicitudes con **84** problemáticas, **25** casos de aprovechamiento y **26** en curso

* Impartidos por Samuel Bonilla de **Transparencia para tod@s**

#CiudadEnApertura #AperturaSinExcepción

info ESTADO ABIERTO PlanDAI Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información RED CIUDAD EN APERTURA

Estado Abierto Info CDMX
@Estado_Abierto @InfoCdMex

PLENO
SECRETARÍA TÉCNICA
Info

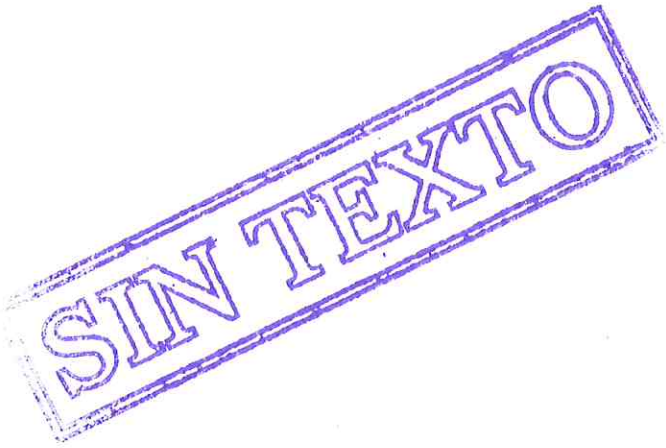
SIN TEXTO

PLENO
info
SECRETARÍA TÉCNICA

La Ciudad de México necesita tu opinión

Diversas organizaciones de la sociedad civil y dependencias de la Ciudad de México colaboran para construir el

Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México

para los siguientes **ejes temáticos:**

- **Transparencia fiscal y contrataciones abiertas**
- **Gobierno digital y servicios públicos**
- **Medio ambiente y cambio climático**
- **Participación ciudadana y derecho a la información**
- **Género e inclusión**

Tu participación en este ejercicio es fundamental, nos ayudará a generar acciones orientadas a resolver problemáticas que nos afectan a todas las personas.

Pariticipa en Plaza Pública en el siguiente enlace:
https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/PlandeAccion

Alianza para el Gobierno Abierto

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), la Alcaldía Cuauhtémoc, Fundación Avina, Equis Justicia para las Mujeres, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO) Trabajamos para construir el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto.

bios GIFT Avina ILSB ADP UACM Arkemetría Social Cuauhtémoc. IDAC PIT Policy Lab Public Interest Technology info datasketch

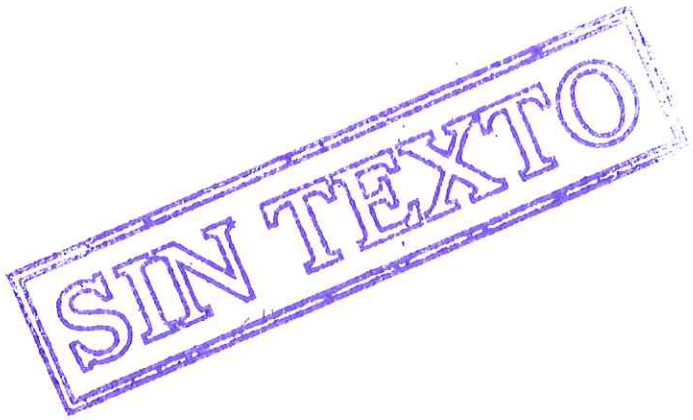
SIN TEXTO

#AperturaIncluyenteMX

#EspaciosAbiertos

PLENO
Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
SECRETARÍA TÉCNICA

Informe Final del **Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto**

Edición 2021-2022 (Ciudad de México)

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Contenido

Presentación 3

Introducción 4

1. Resumen ejecutivo 6

2. Diagnóstico 7

3. Objetivos 10
- Objetivo general 10
- Objetivos específicos 11

4. Estrategia implementada 12
- Estrategia utilizada 12
- Red Local de Socialización 14
- Formación de personas facilitadoras del DAI 16
- Jornadas de socialización 17
- Documentación y seguimiento 20
- Cronograma 20

5. Estadísticas 2021-2022 21

6. Historias relevantes 24

7. Casos activos de aprovechamiento 27

8. Memoria gráfica y digital 31
- Formación de personas facilitadoras 31
- Jornadas de socialización 32

9. Conclusiones 44
- Reflexiones 44
- Recomendaciones 46

10. Anexos 48

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Presentación

El impulso a las acciones que pongan en el centro a las personas es una tarea fundamental para el quehacer público, sin embargo, cuando le sumamos la colaboración con otros sectores como academia, sociedad civil organizada y personas en general, los beneficios de estas acciones se potencializan y las posibilidades contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas aumentan.

De ahí la importancia de participar en el Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto Edición 2021-2022, pues el uso y aprovechamiento de un derecho tan importante como el Derecho a Saber ha demostrado tener alcances significativos y contribuir a que las personas conozcan, ejerzan y exijan otros derechos.

Las actividades desarrolladas como parte de este plan han servido para detectar necesidades e intereses de las personas, pero también para revelar cómo el uso de la información pública puede construir los caminos para darles solución y estrechar la brecha que por mucho tiempo ha separado a las instituciones públicas de las personas.

Desde el equipo de Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México compartimos la visión de que políticas como el Plan DAI son mucho más que actividades y estrategias para socializar el derecho a saber y formar personas facilitadoras, es lograr que "preguntar por lo público" sea más que un derecho y se convierta en una cotidianidad para todas las personas.

Estamos ciertas de que el camino hacia una sociedad más abierta es posible a través del trabajo colaborativo y la promoción activa del Derecho a Saber para detonar la #AperturaIncluyente y la #AperturaSinExcepción, para no dejar a nadie atrás.

María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales
y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Introducción

El derecho de acceso a la información pública (DAI) es una herramienta valiosa que contribuye a que las personas tomen decisiones mejor informadas y estratégicas; a transparentar la gestión pública; a acceder a derechos; a prevenir y combatir a la corrupción; a promover medios de protección del medio ambiente; y a favorecer al desarrollo económico.

La experiencia ha demostrado que cuando este derecho se difunde, enseña, transmite y ejerce estratégicamente, con un enfoque de aprovechamiento, incrementa las posibilidades de las personas para incidir en su entorno, generar beneficios concretos tanto para ellas como para sus comunidades y contar con un insumo que les permita alcanzar un mayor grado de bienestar y calidad de vida.

En aras de posibilitar dicho fin, en 2021 Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), presidido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), puso en marcha por tercer año consecutivo, el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), cuyo objetivo primordial es incrementar el aprovechamiento del DAI en la población.

Esta es la segunda ocasión que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX) participa en esta política pública a través del Equipo de Estado Abierto[1], con la intención de dar continuidad a la labor de socializar el derecho a saber entre las personas más desaventajadas, con la premisa de que la información reduce desigualdades y, con la convicción de que llevar el derecho a saber con un enfoque de aprovechamiento empodera a las personas para el ejercicio de sus derechos humanos.

En la Ciudad de México, se adiciona el elemento de **apertura incluyente** en la implementación de esta política pública, con el objetivo de sumar un proceso colaborativo en multiactor y multinivel para que mediante la inteligencia colectiva se desarrollen acciones concretas que contribuyan a dar solución a las necesidades y problemáticas de la población objetivo, que contribuyan a la construcción de paz positiva.

Es así que en CDMX se denomina Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto (Plan DAI-EA), con el propósito de fomentar la

[1] Equipo de Estado Abierto: es el equipo coordinado por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, y se integra por su equipo de asesoría, personal de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como por su equipo de ponencia.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

interacción entre instituciones públicas y sociedad, la innovación y el pensamiento de diseño en las acciones realizadas, a fin de complementar los esfuerzos para alcanzar el aprovechamiento del derecho de acceso a la información, con la suma de soluciones cocreadas para la atención de necesidades de las personas.

Asimismo, las acciones desarrolladas tienen enfoque de derechos humanos, construcción de paz positiva y se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas[2].

El Plan DAI-EA es un esfuerzo de mediano y largo plazo que se constituye de las siguientes etapas:

1. Integrar una Red Local de Socialización (RLS);
2. Elaborar un Plan Local de Socialización (PLS);
3. Formar a personas facilitadoras del DAI;
4. Socializar el DAI en la población objetivo, que incluye el levantamiento de problemáticas y casos de aprovechamiento potencial;
5. Obtener y entregar la información, documentar y dar seguimiento a los casos;
6. Comunicar las mejores prácticas;
7. Realizar ejercicios de cocreación; y
8. Elaborar un informe del periodo.

Es importante señalar que los años 2021 y 2022, fueron años marcados por la pandemia mundial del virus SARS-CoV-2, lo que obligó a los implementadores de políticas públicas a adaptarse y considerar las recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades en la materia. En este sentido, se debieron adecuar las actividades para asegurar la integridad de las personas facilitadoras, las personas funcionarias públicas y la población beneficiaria, naturalmente ello significó el aplazamiento de algunas actividades y el desfase de otras.

Es por ello que, para la implementación del Plan DAI-EA en la Ciudad de México, existen casos activos de aprovechamiento que aún no han concluido su ciclo, por lo que el presente informe no constituye una interrupción de los mismos, sino que busca reflejar los avances alcanzados con las actividades realizadas en el periodo.

[2] En particular, se abordan los siguientes ODS de la Agenda 2030: Número 3, Salud y Bienestar; número 5, Igualdad de Género; número 8, Trabajo decentes y crecimiento económico; número 10, Reducción de desigualdades; número 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Consultar en línea en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

1. *Resumen ejecutivo*

El Informe Final del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto Edición 2021-2022 Ciudad de México" (Plan DAI-EA), refiere a **la segunda edición** implementada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **se concentró en atender las necesidades de mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social, así como en reclusión y reinserción.**

En este informe, se puede consultar información relativa a la conformación de la Red Local de Socialización, del taller de formación para personas facilitadoras, de las jornadas de socialización realizadas y, entre otra información, sobre los casos de aprovechamiento alcanzados que benefician a grupos en situación de vulnerabilidad. De esta manera, se rinde cuentas de las acciones realizadas y resultados alcanzados en la implementación de la política pública del Plan DAI para el 2021-2022 en la Ciudad de México.

Para la implementación de esta edición del Plan DAI-EA, **instalamos la Red Local de Socialización junto con 12 actores** provenientes de sociedad civil, academia, iniciativa privada e instituciones públicas, para trabajar en favor de la población objetivo. Esta Red estuvo conformada por Casa de las Muñecas Tiresias, A.C., Almas Cautivas, A.C., Colibres, A.C., Transparencia para Tod@s., Casa Frida Refugio LGBT+, A.C., Colectivo Trans por la Libertad de Ser y Decidir, Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad., el Dr. Juan Salgado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México como coordinador y el Instituto Nacional de Transparencia como asesor.

Los resultados alcanzados devienen principalmente de **3 etapas**, en las que se realizaron **155 solicitudes de información** acerca de **84 problemáticas** distintas identificadas en **26 sesiones.** Derivado de ello, se lograron **25 casos de aprovechamiento** y tenemos **26 casos en curso.**

La primera etapa consistió en la **capacitación de personas facilitadoras** del Derecho de Acceso a la Información que se llevaron a cabo en **4 sesiones** impartidas por el INAI. Como resultado, **29 personas participaron en estas sesiones de capacitación.**

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

La segunda y tercera etapa resultan de **las jornadas de socialización** realizadas para alcanzar los objetivos, con la convicción de **potenciar las capacidades de las personas para alcanzar casos de aprovechamiento** a partir del derecho a saber.

En este sentido, en la segunda etapa realizamos el **Seminario "Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública"** y, en la tercera realizamos el **Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública**. Ambos conducidos por Samuel Bonilla, coordinador del programa Transparencia para Tod@s.

El Seminario tuvo una duración de **11 sesiones y participaron 33 personas** de la Ciudad de México, **mientras que el Laboratorio se desarrolló** también **en 11 sesiones y participaron 35 personas** provenientes de cinco entidades federativas: Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Ciudad de México.

Se destaca que **el Laboratorio Ciudadano fue un espacio para la autoconstrucción colectiva de aprendizajes vivenciales** para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública. Su objetivo consistió en realizar **aplicaciones prácticas del DAI que llevaron** a las personas participantes **al descubrimiento, comprensión, aprendizaje y logros en el aprovechamiento de este derecho.**

Los resultados concretos reflejados en este reporte, **visibilizan la utilidad social y aprovechamiento** alcanzado por las personas, lo cual **se concibe como un incentivo para que más personas se interesen por fortalecer sus capacidades a fin de ejercer el derecho de acceso a la información y utilizarlo como una herramienta** que les permita atender sus necesidades.

2. Diagnóstico

El Plan DAI-EA da continuidad a la política pública implementada en la primera edición 2019-2020 para promover el derecho a saber e impulsar la apertura institucional en favor de las personas en situación de vulnerabilidad. En esta ocasión se concentra específicamente en atender las necesidades de mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social, así como en reclusión y reinserción.

Se dio prioridad a esta población en situación de vulnerabilidad con base en los siguientes datos:

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- La Población penitenciaria total en la Ciudad de México al 1 de abril de 2022[3] es de 26,004 personas, distribuidas en los 13 centros penitenciarios de la ciudad, donde 11 son varoniles y 2 femeniles.
- Del total de personas en situación de reclusión en CDMX 24,454 son hombres y 1,550 son mujeres.
- En México hay 55.7 millones de personas en situación de pobreza (43.9% de la población total en tal condición).
- Al cierre de 2020, a nivel nacional había 11,724 mujeres privadas de la libertad distribuidas en centros penitenciarios estatales y federales.[4]
- Y de acuerdo con el diagnóstico situacional de las poblaciones callejeras 2017-2018 de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO), en la Ciudad de México hay un total de 6,754 personas en situación de calle, de las cuales el 10% son mujeres, aproximadamente.
- En el Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018[5] para la Ciudad de México, se contabilizaron 6,754 personas en situación de calle. Estas se centran en las Alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero
- En el primer trimestre de 2022, se registraron 272 mil personas desempleadas (tasa de desempleo de 5.85%) en la Ciudad de México.[6]

Además, se desarrolló un mapeo de necesidades de la población objetivo gracias a la inteligencia colectiva, la colaboración y la cocreación de representantes de sociedad civil, academia, iniciativa privada e instituciones públicas que integran la Red Local de Socialización (RLS). Las necesidades a las que se llegaron son las siguientes:

- Emprendimiento para mujeres dentro y fuera de centros de reclusión social.
- Hacer un diagnóstico de qué datos requieren las empresas a la hora de contratar, para favorecer la contratación de la población objetivo.
- Sensibilización a las empresas para incentivar la contratación de personas transgénero.
- Brindar pláticas con personas especialistas en salud con lenguaje sencillo e inclusivo para la población objetivo.
- Capacitación y sensibilización de personas servidoras públicas en temas LGBTTIQ+.

---

[3] Información estadística publicada por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario: https://penitenciario.cdmx.gob.mx/poblacion-penitenciaria

[4] Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2021 INEGI.

[5] Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018: https://prezi.com/u0wma_b0xeb7/diagnostico-situacional-de-las-poblaciones-callejeras-2017-2018-iasis/

[6] Data México: https://datamexico.org/es/profile/geo/ciudad-de-mexico-cx#population-and-housing

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Para atender estas necesidades, la RLS determinó en una primera etapa, desarrollar cuatro acciones cocreadas en multiactor y multinivel:

a) Elaborar una guía del proceso de ejecución de sentencias.
b) Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación.
c) Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTIQ+.
d) Acciones para facilitar la credencialización de las personas en reinserción.

Con respecto a la guía del proceso de ejecución de sentencias, se detectó que las mujeres privadas de la libertad tienen un acceso limitado a la información relativa al proceso de ejecución de sus sentencias, así como de sus derechos. El informe *Vidas en custodia* muestra cómo las personas internas, así como sus familiares, viven en un estado permanente de incertidumbre y desconocimiento. Ellas no tienen claridad de cuál es su situación, qué beneficios o solicitudes pueden tramitar, cuáles son sus requisitos o cómo presentar una queja. En varias ocasiones, los datos conocidos, y que son socializados de forma informal entre las personas internas, son inexactos o falsos, como reportan colectivos de mujeres ex privadas de la libertad.

Ejemplo de lo anterior es que la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021 registró que para el 52% de las mujeres privadas de la libertad son confusas las audiencias, a pesar de contar con una persona defensora. Asimismo, según cifras de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el 11.28% de las mujeres privadas de la libertad no tienen información ni claridad de su situación jurídica, así como el 28% no se sienten capaces de identificar en qué etapa procesal se encuentra. Esta desigualdad se agrava en el caso de las mujeres indígenas, donde alrededor del 50% de este grupo no tiene conocimiento de su abogado ni son capaces de diferenciar claramente si están en proceso o si tienen sentencia firme.

Con respecto a la problemática del empleo, en 2020, se registraron 6,718 egresos de los centros de reclusión en la CDMX, de los cuales el 94.3% fueron hombres y 5.7% mujeres[7]. Las mujeres cis y transgénero que han cumplido una pena privativa de la libertad se enfrentan a diversas problemáticas, además del estigma, afrontan dificultades para acceder a un empleo digno y de calidad.

En ese contexto, el Plan DAI-EA buscó generar soluciones que coadyuven a resolver dicha problemática, toda vez que acceder a la información pública sobre la oferta laboral específica para la población objetivo, así como la información para acceder a los diversos

[7] Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021. Presentación de resultados generales. Consultado en línea en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnsipee/2021/doc/cnsipee_2021_resultados.pdf

PLENO
ESTADO ABIERTO
info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

programas sociales destinados a apoyar a las personas egresadas del sistema penitenciario, pueden generar beneficios que fortalezcan sus capacidades para contar con un empleo digno y de calidad.

Con respecto a la sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTIQ+, existen brechas de desigualdad y condiciones de discriminación que dificultan que tal población acceda a derechos y servicios públicos en los que puedan sentirse seguras. Al respecto, el Centro de Apoyo a las Identidades Trans A.C. levantó una encuesta en 2020 en la que se entrevistaron a 219 mujeres trans que viven o trabajan en la capital del país. Entre los resultados más preocupantes, se observó que, prácticamente, 8 de cada 10 mujeres trans han vivido un hecho discriminatorio; y que el 48% percibe a los servicios de salud como el espacio con mayor discriminación.

En ese contexto, el Plan DAI-EA buscó coadyuvar en el acceso a la información pública sobre tratamientos de salud para personas LGBTTIQ+ en los que se pueden sentir seguras. En este tenor, socializar información entre la población contribuye a que sea de su aprovechamiento al tiempo que contribuye a la reducción de desigualdades en el sistema de salud y a la no discriminación.

Con respecto a la necesidad de realizar acciones para facilitar la credencialización de personas en situación de reclusión, la RLS detectó que la falta de un documento de identificación oficial en mujeres en situación de preliberación o reinserción agranda la brecha de exclusión social y discriminación que viven debido a la imposibilidad de cubrir requisiitos que les son solicitados para acceder a programas sociales, a un empleo, a servicios de salud y de educación. En consecuencia, quedan en una situación de desventaja mayor respecto al resto de la población.

Con ello, el Plan DAI-EA buscó coadyuvar a atender esta necesidad, toda vez que acceder a la información pública y generar mecanismos sobre los trámites para obtener sus documentos de identificación puede generar beneficios que les permita reinsertarse en la sociedad y así reducir su situación de vulnerabilidad.

3. Objetivos

Objetivo general

El PlanDAI se encuentra vinculado al Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI), específicamente a través de su eje temático "Derecho de Acceso a la Información", y de la Estrategia 2.1.1, misma que establece "impulsar progresivamente

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública."

En este tenor, **el objetivo del Plan DAI-EA es promover el derecho de acceso a la información y la apertura institucional en la Ciudad de México** como herramientas estratégicas que permiten el desarrollo de acciones orientadas a la atención de necesidades concretas para mejorar la vida de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, específicamente en mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social, así como en reclusión y reinserción.

Objetivos específicos

1. Promover el uso estratégico del DAI entre la población objetivo con un enfoque de utilidad social.

2. Impulsar la apertura institucional en el desarrollo de acciones que den solución a problemas que enfrenta la población objetivo.

3. Propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte de la población objetivo antes referida, para coadyuvar en la atención y resolución de problemas concretos, como lo son:

   a) Desconocimiento de procedimientos para la gestión de trámites y servicios que les permitan mejorar sus condiciones de vida;
   b) Falta de información sobre la población LGBT+ en situación de reclusión.
   c) Falta de difusión de acciones y programas sociales para la población objetivo y las formas para acceder a ellos;
   d) Falta de información sobre el proceso de actualización de normas y procedimientos en instituciones públicas, para aplicar la legislación sobre violencia digital que entró en vigor en 2019 en la Ciudad de México. (Ley Olimpia).

4. Lograr que las personas hagan de este derecho un recurso estratégico que les permita incidir en su vida cotidiana.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

4. Estrategia implementada

Estrategia utilizada

Para esta edición del Plan DAI-EA, se planteó realizar un trabajo coordinado entre las y los integrantes de la Red Local de Socialización (RLS) de acuerdo con los objetivos, estrategia y alcances previstos: Esto consistió en utilizar los espacios de interacción entre sociedad civil organizada e instituciones públicas en un proceso colaborativo en multiactor y multinivel para generar acciones que contribuyan a la construcción de paz positiva y a la Apertura Incluyente, con enfoque de derechos humanos y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

La 2ª edición Plan DAI-EA contó con tres etapas para su desarrollo entre agosto de 2021 y junio de 2022: etapa preparatoria, etapa de aprovechamiento, etapa de evaluación y difusión.

Para la implementación del Plan DAI-EA se privilegió el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC's) a través de las plataformas que ofrecen el servicio de videoconferencia en tiempo real. Asimismo, se contó con el apoyo de las y los integrantes de la RLS y aliadas para ampliar los acercamientos con la población objetivo.

1. Etapa preparatoria Esta primera etapa consistió en un acto protocolario realizado el 6 de septiembre de 2021 con representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, iniciativa privada, instituciones educativas y, representantes del Info CDMX y del INAI para formalizar la instalación de la Red Local de Socialización.

Posteriormente se definió la metodología del Plan Local de Socialización y se llevó a cabo un taller de formación de personas facilitadoras del DAI, impartido por el INAI con el objetivo capacitar a personas comprometidas con su entorno para adquirir las habilidades que les permitirán gestionar soluciones públicas a partir del ejercicio estratégico del DAI, identificar problemas públicos y generar conocimientos que permitan a las personas facilitadoras ejercer su derecho de acceso a la información con un enfoque de aprovechamiento para mejorar la calidad de vida de su comunidad.

2. Etapa de aprovechamiento. Esta etapa se llevó a cabo con las organizaciones sociales, instituciones públicas y personas expertas integrantes de la RLS así como con mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social en situación de reclusión y de reinserción social, con el objetivo de identificar problemas públicos, establecer las rutas para su solución y establecer mesas de cocreación para diseñar acciones para atenderlas a partir del derecho a saber y la apertura institucional.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Esta etapa se dividió en dos partes:

a) Jornadas de Socialización.
b) Ejercicio de cocreación.

Las jornadas de socialización se realizaron mediante el Seminario de Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Laboratorio Ciudadano de Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública, dirigidas al público en general, pero con especial atención en personas defensoras de derechos humanos y activistas que laboran en organizaciones sociales, colectivos, albergues y casas hogar donde se atienden a mujeres del grupo de población objetivo.

Las personas que asistieron al Seminario y al Laboratorio Ciudadano recibieron los conocimientos necesarios para desarrollar el siguiente procedimiento:

a) Identificar y contextualizar los principales problemas públicos o comunitarios que aquejan a la población;
b) Traducir dichos problemas en necesidades de información;
c) Apoyar a la población ejerciendo el DAI, tanto mediante la consulta de información disponible como mediante la realización de solicitudes de información, o bien de forma combinada;
d) Formar a nuevas personas facilitadoras (aprendices) para utilizar el DAI con un enfoque de aprovechamiento para colaborar en la solución de problemáticas comunitarias; y
e) Documentar este proceso para conocer los resultados alcanzados (tabla de aprovechamiento).

Los ejercicios de cocreación se realizaron en paralelo a las jornadas de socialización y la Red Local de Socialización trabajó en multiactor y multinivel para desarrollar acciones que permita a las mujeres mejorar sus condiciones de vida.

Se utilizó la metodología aplicada en la Red Ciudad en Apertura para el desarrollo de las acciones en el primer Plan de Estado Abierto y se tomaron en cuenta las principales necesidades detectadas por la Red Local de Socialización en la etapa preparatoria y en la jornada de socialización.

3. Etapa de evaluación. Esta fase consistió en la documentación de información que derivó de la implementación del Plan DAI-EA, en la difusión de casos de éxitos y de los resultados alcanzados, así como en la elaboración del informe final a cargo del equipo de

PLENO
info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Estado Abierto del Info CDMX, el cual se preveer compartir con integrantes de la Red Local de Socialización previo a su publicación.

Red Local de Socialización

El Equipo de Estado Abierto del Info CDMX fue responsable de coordinar los trabajos realizados por la RLS, así como de mantener comunicación con el INAI para cualquier aspecto logístico o de organización que se requiriera.

Para la instalación de la RLS el 6 de septiembre de 2021 se privilegió la interacción por medios virtuales. Firmaron el Acta de Instalación 13 integrantes: 6 Organizaciones de la Sociedad Civil, 1 persona de la academia, 1 persona representante del sector privado, 3 instituciones públicas, el Info CDMX como coordinador de los trabajos y el INAI como asesor.

En la sesión se definió la labor que desarrollarían las y los integrantes de la RLS de la Ciudad de México, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Nombre completo de la institución	Tipo	Rol
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Organismo garante local (OGL)	Coordinación de trabajos, reclutamiento de personas facilitadoras, organización de jornadas de socialización y seguimiento de casos de aprovechamiento.
Casa de las Muñecas Tiresias, A.C.	Organización de la sociedad civil (OSC)	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Almas Cautivas A.C.	Organización de la sociedad civil (OSC)	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Colibres, A.C.	Organización de la sociedad civil (OSC)	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre completo de la institución	Tipo	Rol
		casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Programa Transparencia para Tod@s.	Organización de la sociedad civil (OSC)	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Casa Frida Refugio LGBT+, A.C.	Organización de la sociedad civil (OSC)	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Colectivo Trans por la Libertad de Ser y Decidir.	Organización de la sociedad civil (OSC)	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Académico de la Universidad Autónoma de Nuevo León.	Institución de educación superior (IES)	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO).	Iniciativa privada	Reclutamiento de personas facilitadoras, seguimiento de casos de aprovechamiento, participar en mesa de cocreación.
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.	Organismo de la administración pública estatal	Reclutamiento de personas facilitadoras, participar en mesa de cocreación, coadyuvar en detección de necesidades de la población objetivo y atención de las mismas.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre completo de la institución	Tipo	Rol
Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.	Organismo de la administración pública estatal	Reclutamiento de personas facilitadoras, participar en mesa de cocreación, coadyuvar en detección de necesidades de la población objetivo y atención de las mismas.
Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México.	Organismo de la administración pública estatal	Reclutamiento de personas facilitadoras, participar en mesa de cocreación, coadyuvar en detección de necesidades de la población objetivo y atención de las mismas.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Organismo garante federal	Asesoría, formación de personas facilitadoras y apoyo en el seguimiento de casos de aprovechamiento.

Formación de personas facilitadoras del DAI

Las personas facilitadoras del DAI son personas comprometidas con su entorno que deciden formarse en esta política pública para adquirir las habilidades y destrezas necesarias que les permitirán gestionar soluciones públicas a partir del ejercicio estratégico del DAI.

Para el desarrollo de la estrategia en Ciudad de México, se realizó un taller de forma virtual impartido por el INAI que se dividió en tres módulos con una duración de 9 horas de capacitación teórico práctica, del 15 al 28 de octubre de 2021.

En estas sesiones, las personas participantes obtuvieron una primera aproximación práctica con el ejercicio del derecho de acceso a la información a través de la consulta de información pública y de la realización de solicitudes de información. Los ejercicios se documentaron a fin de realizar de forma posterior el seguimiento y retroalimentación a cada uno de los casos.

El Equipo de Estado Abierto del Info CDMX, con el apoyo de la RLS, realizaron un reclutamiento de **29** personas, las cuales se desglosan de la siguiente forma:

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- Casa de las Muñecas Tiresias, A.C: 11 asistentes.
- Colibres, A.C: 3 asistentes.
- Programa Transparencia para Tod@s: 1 asistente.
- Casa Frida Refugio LGBT+, A.C: 1 asistente.
- Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO): 1 asistente.
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México: 3 asistentes.
- Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México: 2 asistentes.
- Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, A.C: 1 asistente.
- Info CDMX: 6 asistentes.

De las **29** personas asistentes, **15** cumplieron con todas las actividades solicitadas por el INAI y evaluaciones correspondientes para acreditar el taller, lo cual equivale al 38% del total reclutado.

Jornadas de socialización

Para trabajar con la población objetivo, se desarrollaron jornadas de socialización con personas cuyo perfil permitiera una mejor comprensión de las problemáticas a las que se enfrenta la población objetivo y, con ello, proponer mecanismos de atención por medio del ejercicio del DAI. Los trabajos se desarrollaron en **2** jornadas de socialización:

- Primera jornada: Ciudad de México, del 30 de noviembre de 2021 al 9 de marzo de 2022 se realizó de manera virtual el Seminario a distancia "Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública", impartido por Samuel Bonilla, Coordinador del Programa Transparencia para Tod@s e integrante de la RLS. En el Seminario participaron 33 personas, quienes recibieron conocimiento sobre el ejercicio y aprovechamiento del DAI y un acompañamiento personalizado durante las 11 sesiones de duración.
  En el Seminario 8 personas recibieron constancia de acreditación y 10 constancia de participación por haber realizado todas las actividades.

- Segunda Jornada: Ciudad de México, del 6 de mayo al 15 de julio de 2022, en conjunto con el Programa Transparencia para Tod@s se llevó a cabo el Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública, el cual se trata de un espacio para la autoconstrucción colectiva de aprendizajes vivenciales para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información y consta de 11 sesiones, en el Laboratorio. Participaron 35 personas.

  Cabe destacar que en la sexta sesión del Laboratorio Ciudadano, el Equipo de Estado Abierto del Info CDMX compartió con las personas participantes experiencias de

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

casos de aprovechamiento de las personas que participaron en el Seminario a distancia "Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública" y, además, se compartieron detalles del proceso de cocreación por el cual se elaboró el cuento "Súbete a la bici de la información'. Una ciclovía para Paula" como un ejemplo de integración a la niñez en la formación para conocer y ejercer el derecho de acceso a la información.

La labor de socialización del DAI en ambos proyectos atendió en todo momento la metodología del Plan DAI-EA, que consiste en:

1. Identificar los principales problemas públicos y comunitarios que aquejan a la población objetivo.
2. Traducir dichos problemas en necesidades de información.
3. Transmitir los conocimientos y capacidades para permitir a la población objetivo ejercer adecuadamente el DAI (tomando en cuenta no sólo el hacer solicitudes de información sino también consultar información que ya está publicada en el SIPOT o en los portales de los sujetos obligados).
4. Obtener la información necesaria para evaluar la situación que se pretende abordar, así como el desempeño de las autoridades en relación con su solución.
5. Enseñar a la población objetivo a aprovechar la información recibida a través del DAI para solicitar a las autoridades la solución a estos problemas.
6. Documentar este proceso para resguardar el soporte documental (archivo) y, eventualmente, brindar visibilidad.

Al momento de realizar la entrega del presente informe, se han concluido **25** casos de aprovechamiento, de los cuales 22 son del tipo cognitivo y 3 del tipo reactivo; sin embargo, existen al menos **26** casos de aprovechamiento potencial en curso, esto significa que no han completado el ciclo antes referido. En virtud de lo anterior dichos casos de aprovechamiento no serán interrumpidos y continuarán su proceso.

Como parte de las acciones de comunicación realizadas, se detalla lo siguiente:

- El 26 de abril de 2022 se realizó de manera virtual el Conversatorio Reflexiones del Uso y Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública[8], como un espacio para compartir reflexiones y experiencias sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información, dirigido al público en general. En este Conversatorio, participantes del **Seminario a distancia "Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública"** compartieron sus casos de aprovechamiento con el público.

[8] https://www.youtube.com/watch?v=zdH3enFoHWs

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

También contamos con especialistas que reflexionaron sobre el uso y aprovechamiento del derecho de acceso a la información como una herramienta que puede ser utilizada por cualquier persona o grupo para hacer efectivo otros derechos y para la autogestión de mejoras en su condición de vida. Además, se expresó que sus aplicaciones pueden impactar favorablemente en los ámbitos comunitario, académico, empresarial, político, laboral, deportivo, cultural, económico, legal y social, entre otros.

En el marco del Conversatorio, se realizó un taller abierto al público denominado "Sesión de socialización del Derecho de acceso a la información en acción" en el cual participaron de manera virtual 137 personas. En este evento público, Samuel Bonilla, Coordinador del Programa Transparencia para Tod@s expuso lo relativo al aprovechamiento del DAI. Por parte del equipo del Plan DAI del INAI se expuso la forma en la que las personas pueden realizar solicitudes de información. Asimismo, el equipo de Estado Abierto del Info CDMX explicó cómo se puede consultar información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por último, Diana Juárez de La Cadera de Eva, de la Silla Rota, expuso la importancia del derecho de acceso a la información en el periodismo de investigación.

- La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina quien coordina el equipo de Estado Abierto, ha presentado en sesiones públicas del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México reportes sobre los avances del Seminario a Distancia y del Laboratorio Ciudadano, en donde expuso casos de aprovechamiento. Además, destacó que las jornadas de socialización realizadas son un espacio para la autoconstrucción colectiva de aprendizajes vivenciales para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública, con el objetivo de realizar aplicaciones prácticas del DAI que lleven a las personas participantes al descubrimiento, comprensión, aprendizaje y logros en el aprovechamiento de este derecho.

- Además, la cuenta de Twitter de Estado Abierto (@Estado_Abierto) comunicó en 47 ocasiones las prácticas de aprovechamiento generadas en ambos ejercicios, en el marco de las Jornadas de Socialización del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto de la Ciudad de México (Plan DAI-EA) y se realizó también la difusión a través de las cuentas de Facebook y Twitter del Info CDMX.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Documentación y seguimiento

El proceso de documentación del Plan DAI-EA en Ciudad de México implicó el levantamiento de, al menos los siguientes documentos:

a) Listas de asistencia y material audiovisual durante los talleres para la formación de personas facilitadoras del DAI;
b) Listas de asistencia, material audiovisual y grabación de las sesiones de las jornadas de socialización;
c) Base de datos de los casos de aprovechamiento detonados.

Este trabajo se hizo con la intención de que, por cada caso de aprovechamiento que fuera reportado, se tuviera el correspondiente soporte documental, mismo que obra en los archivos del Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas. Además, en términos de lo acordado en el marco del Plan DAI-EA, los datos estadísticos que serán reportados en el apartado correspondiente se encuentran ubicados en la siguiente dirección electrónica: https://micrositios.inai.org.mx/plandai/

Cronograma

Actividad	Jun 21	Jul 21	Ago 21	Sep 21	Oct 21	Nov 21	Dic 21	Ene 22	Feb 22	Mzo 22	Abr 22	May 22	Jun 22	Jul 22
1. Instalación de Red Local de Socialización														
2. Aprobación del Plan Local de Socialización														
3. Formación de personas facilitadoras														
4. Jornadas de Socialización														

Actividad	Jun 21	Jul 21	Ago 21	Sep 21	Oct 21	Nov 21	Dic 21	Ene 22	Feb 22	Mzo 22	Abr 22	May 22	Jun 22	Jul 22
5. Documentación														
6. Comunicación														
7. Informe														

5. Estadísticas 2021-2022

La siguiente tabla presenta la numeraria de la implementación de Plan DAI-EA en 2022 en Ciudad de México:

Categoría	Dato	Cantidad
RLS	Número de integrantes de la RLS[1]	12
Personas facilitadoras	Número de cursos taller para la formación de personas facilitadoras del DAI impartidos[2]	1
	Número de sesiones de formación de personas facilitadoras del DAI efectuadas[3]	4
	Número de personas facilitadoras del DAI reclutadas que asistieron a la capacitación	29
	Número de personas facilitadoras del DAI formadas con constancia	15
Jornadas de socialización	Número de jornadas de socialización del DAI realizadas en modalidad presencial	0
	Número de jornadas de socialización del DAI realizadas en modalidad virtual	2
	Número total de jornadas de socialización del DAI realizadas	2

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición
SECRETARÍA TÉCNICA

Categoría	Dato	Cantidad
	Número de personas que asistió a las jornadas de socialización del DAI en modalidad presencial	NA
	Número de personas que asistió a las jornadas de socialización del DAI en modalidad virtual	68
	Número total de personas que asistió a las jornadas de socialización del DAI	68
Consultas y solicitudes de acceso	Número de casos de problemáticas identificadas para ingresar un caso activo de aprovechamiento[4]	84
	Número de consultas a información pública realizadas (obligaciones de transparencia, solicitudes pasadas, consultas a portales)	NA
	Número de solicitudes de acceso a la información realizadas	155
Gestiones u oficios de petición	Número de oficios de petición realizados	2
	Número de situaciones de acompañamiento para ingresar oficios de petición o realizar una gestión[5]	1
	Número de trámites iniciados a partir de la entrega de la información[6]	0
	Número de *otros* procedimientos de acción[7]	0
Casos de éxito de aprovechamiento del DAI	Número de casos de aprovechamiento concluidos documentados[8]	25
	Número de casos de aprovechamiento en activos[9]	26
Comunicación	Número de casos de aprovechamiento comunicados[10]	2
	Número de prácticas en el aprovechamiento del DAI difundidas[11]	47
Número de personas que ejercieron el DAI dentro del PlanDAI[12]		83

[1] Sin contar al INAI.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

[2] Un curso de capacitación se puede integrar por varias sesiones en las que se fragmenta el contenido del curso y se forma a un mismo grupo de personas facilitadoras. Aquí se deberá registrar únicamente el número de cursos en los que se abarcó el contenido completo de la formación con un grupo de facilitadores.
[3] Considerando que un curso de formación de personas facilitadoras puede tener más de una sesión (en la mayoría de los casos, los cursos de formación fueron impartidos en tres sesiones).
[4] Este número refleja los casos de problemáticas a los que se les abrió un expediente de seguimiento y del cual se desprenderán consultas y solicitudes de acceso a la información, también se puede entender como un caso de aprovechamiento potencial al que se le dará seguimiento.
[5] Este número deberá ser mayor o igual que el número de oficios de petición generados, considerando que pudo haber asesorías realizadas que no necesariamente derivaron en un oficio de petición o mediante algún otro mecanismo o gestión para la exigencia de derechos.
[6] Este número corresponde a los trámites realizados a partir de la entrega de la información, como puede ser una solicitud de beca, ingreso a padrón de beneficiarios de un programa, etc.
[7] Esta cifra se refiere a otros procedimientos de gestión que surjan a raíz de la entrega y asesoría del uso de la información y que sean distintos a los oficios de petición o realización de trámites.
[8] Un caso de aprovechamiento o de éxito es aquel en que, a partir del ejercicio del DAI, se obtuvo la información que permitió al solicitante acceder a otro derecho o beneficio.
[9] Un caso de aprovechamiento potencial es aquel que aún no ha sido concluido, ya sea por los tiempos de entrega de la información o por las gestiones que deban ser realizadas. Es calculado a partir del *Número de casos de problemáticas identificadas*[4] *- Número de casos de aprovechamiento concluidos documentados*[8]
[10] Esta cantidad deberá ser igual o menor a la de *Número casos de aprovechamiento concluidos documentados*[8]. Se contará como caso de aprovechamiento comunicado aquellos en que sean difundidos en redes sociales o algún otro medio.
[11] Se refiere al número de publicaciones realizadas en redes o sociales o en algún otro medio sobre la implementación del PlanDAI en el estado.
[12] Se refiere al número de personas que fueron formadas como personas facilitadoras del DAI, así como a las personas que asistieron a las jornadas ciudadanas de socialización.

6. Historias relevantes

En este apartado se incluye la narrativa de aquellos casos concluidos que se consideran relevantes por su aprovechamiento, realizados en las jornadas de socialización de la Ciudad de México, derivado de las consultas de información y solicitudes de información realizadas durante el periodo del 30 de noviembre de 2021 al 15 de julio de 2022. No obstante, es importante mencionar que existen otros casos que se encuentran activos por la propia naturaleza de la información solicitada a los sujetos obligados.

1. Gracias a diversas solicitudes de información, una madre pudo recuperar a sus hijos menores de edad que habían sido enviados a una Casa Hogar por el DIF del Estado de México.

   El caso se dio, cuando una persona facilitadora que participó en el Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública en la Ciudad de México asesoró a una colega abogada (aprendiz) que llevaba el caso por la vía legal. La madre de las dos personas menores había

realizado varias peticiones a través de su abogada para que le permitieran visitarles, sin embargo, ninguna de estas acciones había tenido éxito.
La abogada, una vez que fue asesorada, se dio a la tarea de elaborar solicitudes de información al DIF del Estado México, así como a la Fiscalía del Estado de México, para solicitar los diversos certificados respecto de las demandas de amparo.
Al respecto, la Fiscalía del Estado de México le entregó en su respuesta copias certificadas del acuerdo de procedimiento por el cual las personas menores se encontraban en un centro de asistencia temporal. Con estos documentos la abogada pudo realizar los trámites necesarios que tuvo como resultado, la resolución para que la abuela y abuelo maternos tuvieran la custodia de las personas menores, y así la madre pudo recuperarles y convivir nuevamente con sus hijos.

2. Una persona desde hace dos años solicitó sin éxito retirar cascajo y basura acumulada en la banqueta frente a una propiedad. Ni el camión de la basura ni personal de la Alcaldía Iztapalapa querían llevarse los escombros. Mediante solicitud de información, la persona preguntó a la Alcaldía Iztapalapa los lineamientos que impiden al personal de la demarcación llevarse cascajo en la vía pública. Cuatro días después de ingresar la solicitud de información, las autoridades retiraron los escombros y basura. Las autoridades notificaron a la persona en la respuesta a la solicitud de información que se había atendido su petición.

3. Una persona que consultó información en internet sobre las personas en situación de reclusión en la Ciudad de México se dio cuenta que no estaba publicada información estadística actualizada de las personas LGBT+ en esta situación. Mediante una solicitud de información se pidió los datos estadísticos actualizados de las personas LGBT+ y transgénero en situación de reclusión. Al tener esta información, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario publicó de manera proactiva en su sitio de internet la estadística actualizada de las personas LGBT+ en situación de reclusión.

4. Una madre de familia preocupada por las noticias sobre el incremento de casos de desaparición de menores desea conocer cuáles son las alcaldías de la Ciudad de México donde este delito se ha incrementado en los últimos años y por lo tanto son más inseguras para la población. La información solicitada trató de conocer el número de personas desaparecidas por cada Alcaldía de la Ciudad de México, saber cuál es la edad, el género más vulnerable y cuántas de las denuncias se han atendido.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Gracias a las diversas solicitudes de información, la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, proporcionó el enlace para consultar los datos relacionados de personas desaparecidas y no localizadas. Por otro lado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México respondió sobre el número de mujeres reportadas por desaparición, total de activaciones de alerta amber de niñas, niños y adolescentes y el número de denuncias reportadas por desaparición. Por último, la persona solicitante pretende que esta información desagregada que le fue entregada sea publicada en algún medio de comunicación para que al ser difundida las personas habitantes de la Ciudad de México tengan la oportunidad de conocer cuáles son las alcaldías más inseguras para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

5. Derivado a que en redes sociales (Facebook) la persona ha visto centros de adopción de perros, y se ha enterado de videos donde se difunde mucho que en las perreras tratan mal a los animales y los sacrifican, solicitan saber el número de perros que están en instancias (perreras) de la Alcaldía Venustiano Carranza, así como cuántos de ellos han sido llevados por sus dueños a estos lugares y, por otra parte las acciones de la Alcaldía y la Agencia de Atención Animal (AGATAN) que han llevado a cabo para promover la responsabilidad en los ciudadanos del cuidado de estos animales de compañía.

   En este caso, tanto la Alcaldía como AGATAN dieron atención al requerimiento respondiendo el número actual de perros y gatos en resguardo con los que cuenta la alcaldía , así como las acciones de concientización, esterilización, etc. Por otra parte, AGATAN dio a conocer las acciones implementadas, donde se anexan a la respuesta el "Informe 2021: Cursos, Pláticas, Talleres y Difusión", así como el documento denominado "Jornadas 2021", en el que podrá encontrar el número de ciudadanos y animales a los que se tuvo alcance con las acciones de bienestar animal en el año 2021.

6. Una persona ingresó la pregunta ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana referente a las personas en situación de reclusión en la Ciudad de México, donde detectó que no hay información estadística publicada sobre personas adultas mayores en situación de reclusión en la página de internet de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Al respecto, le otorgaron una serie de datos donde le mencionaron que actualmente son 1,037 personas adultas mayores que actualmente se encuentran en situación de reclusión en la CDMX. De los cuales 957 son hombres y 80 mujeres.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

7. Una persona ingresó una solicitud donde preguntó sobre el presupuesto con que cuenta el partido Morena a nivel nacional y por entidad federativa, así como cuantos afiliados tiene por estado y a nivel nacional. El solicitante señaló que la respuesta fue muy rápida y clara, ya que el partido entregó toda la información (misma que es pública) del presupuesto, así como el acceso a la liga electrónica donde se encuentra el padrón de afiliados validados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

8. Una persona adulta mayor que reside en el municipio de Oaxaca de Juárez, anteriormente contaba con su credencial del Seguro Popular y recibía atención médica y servicios de manera constante y gratuita. Sin embargo, con la desaparición del Seguro Popular tenía duda sobre qué institución le ofrecerá servicios y atención médica como antes. Con la ayuda de una persona participante del Laboratorio Ciudadano realizó una solicitud de información. Como respuesta, Servicios de Salud de la Secretaría de Salud de Oaxaca respondió que puede acudir a su Unidad Médica correspondiente, sin ser necesario documentación alguna, ya que hasta el momento no existe oficina del INSABI en la Ciudad de Oaxaca. La persona ya acudió a su Unidad Médica.

9. Una persona ingresó una solicitud de información ante la Alcaldía Cuauhtémoc respecto a un tiradero de basura que se encontraba en su colonia. Esto derivado a que en algún momento el alcalde había mencionado a través de sus redes sociales que ya se habían evitado los tiraderos clandestinos, y que se iba a mejorar la imagen urbana. Asimismo, en un periódico hubo una publicación en donde aseguraban que se había contrarrestado una cierta cantidad de basureros clandestinos en la Alcaldía e incluso se mencionaron algunas colonias, entre ellas la de la persona de la solicitud. Por lo que a la semana de haber ingresado la solicitud, la Alcaldía retiró la basura correspondiente, se pintaron las bardas y personal empezó a visitar la casas y a entregar folletos a las gente que vivía en la colonia indicando los horarios del camión de la basura.

7. Casos activos de aprovechamiento

1. Durante tres años, los vecinos de diversas casas ubicadas en un callejón, en el centro del municipio de Rafael Lucio, Veracruz, habían solicitado sin éxito a dos administraciones municipales regularizar el servicio de electricidad. Por lo que se preguntó mediante una solicitud de información el procedimiento para regularizar este servicio. De manera paralela se realizó una consulta de información en

Comisión Federal de Electricidad. Gracias a la consulta pública, una semana después de conocer el procedimiento en Comisión Federal de Electricidad se realizó el reporte, el cual fue atendido y está en proceso de instalación de dos postes de energía eléctrica que permitirán dotar de este servicio a siete domicilios que se ubican en el interior del callejón.

2. Una persona se percató que en la esquina de Avenida Constituyentes y Gregorio Gelati, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, se encontraba un poste con cables telefónicos y de otros servicios que representa un riesgo para los vecinos y personas que transitan por las calles, pues podría caerse ante deterioro y el peso de los cables en desuso. Se preguntó mediante solicitud de información los requisitos para solicitar a la autoridad competente el retiro de postes y cables en desuso. Al mismo tiempo se realizó una consulta pública para conocer el procedimiento y trámites en Comisión Federal de Electricidad para retirar el cableado y postes de empresas públicas y privadas en desuso y con riesgo a caerse. La utilidad social de esta solicitud es que se realizó la petición para que Comisión Federal de Electricidad retirara los cables en desuso que incrementan el peso de poste, ya que representa un riesgo para los vecinos y personas que transitan por esa esquina. Una vez que sean retirados se mejorará la seguridad de las personas que viven y transitan por la zona.

3. Una persona se percató de la poca información que existe respecto al tratamiento de los cadáveres de personas en situación de calle. Los trámites para recoger o recuperar el cuerpo de dichas personas no son información accesible, por lo que da lugar a una serie de actos de corrupción de parte de funcionarios públicos de diversas dependencias, quienes exigen dinero a cambio de realizar dichos procedimientos. Mediante solicitudes de información pregunta a diversas autoridades sobre el proceso para realizar el trámite para recoger y/o reclamar el cuerpo de una persona fallecida en situación de calle. Las diversas respuestas recolectadas al momento demuestran que no existe un protocolo oficial que se haya socializado en todas las dependencias públicas. Con la información solicitada, la persona solicitante desea que se realice una guía paso a paso sobre los trámites legales para recuperar el cuerpo de una persona fallecida en situación de calle, que se socialice en todas las fiscalías, agencias del ministerio público y dependencias públicas, a fin de evitar que familiares y/o personas interesadas sean víctimas de actos de corrupción.

4. Tras la aprobación de la Ley Olimpia por el Congreso de la Ciudad de México, colectivas y organizaciones desean dar seguimiento a la forma en que las autoridades competentes cumplen con su implementación. La Ley Olimpia es el

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

nombre que se da al conjunto de reformas que reconocen la violencia digital y sancionan los delitos a la intimidad sexual de las personas a través de los medios digitales, conocidos como ciberviolencia. En este caso se realizaron solicitudes de información sobre el avance de la implementación en la normatividad y actuación de la Fiscalía General de la Ciudad de México, específicamente sobre la capacitación y certificación de policías de investigación en temas relativos a la Ley Olimpia. Asimismo, se solicitó a la Fiscalía datos estadísticos desagregados y actualizados sobre el número de delitos cometidos y atendidos en materia de violencia digital, desde la aprobación de la Ley Olimpia desde 2019 a la fecha.

Con esto, la información permitirá a Organizaciones de la Sociedad Civil que dan acompañamiento a las víctimas de violencia digital tener a la mano datos actualizados para identificar áreas de oportunidad respecto a las capacitaciones y certificación de policías de investigación en temas relativos a la Ley Olimpia, así como solicitar a las autoridades más rezagadas impartir cursos programados y realizar las adecuaciones legales y normativas para identificar la violencia digital y actuar al respecto. Por ejemplo, se plantea pedir a la Fiscalía General de la CDMX que imparta un curso sobre obtención de pruebas y vinculación para delitos cibernéticos.

La información en torno al número de delitos cometidos en materia de violencia digital permitirá a las OSC diseñar estrategias para atender a las víctimas y observar en qué dependencias públicas existen áreas de oportunidad o incluso desconocimiento de las autoridades para apoyar a las víctimas.

Se prevé posteriormente replicar este ejercicio a nivel federal para hacer una evaluación de la implementación de la ley Olimpia, principalmente en las entidades en donde ya se aprobaron las reformas legislativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Chihuahua, Hidalgo, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

También se prevé preguntar a los gobiernos estatales de estas entidades las estrategias de difusión de la Ley Olimpia, a fin de que todas las personas, principalmente las mujeres, conozcan que esta conducta ya está tipificada como delito y que sepan a dónde pueden acudir por ayuda.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

5. Ante una denuncia por violencia y acoso en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), una persona pidió conocer detalles de otros casos violencia y acoso en la Universidad para saber cuántos han sido atendidos, con qué resultados y si existe un protocolo para su atención. En este caso lo que solicita es información sobre cuántas denuncias sobre violencia y acoso han recibido en los últimos 5 años en el plantel Del Valle de esta casa de estudios, a cuántas se les dio respuesta, y de igual manera saber si cuentan con un protocolo para frenar y atender estas violencias. ¿Cuáles son y en qué consiste?
   Al respecto, la UACM entregó la información indicando que tiene registro desde 2019. A partir de ese año han recibido 10 quejas de violencia, acoso y hostigamiento sexual en el plantel Del valle y todas ellas se encuentran atendidas por esta instancia. Actualmente se informa que existe un protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM.

6. Una persona preguntó a la Alcaldía Cuauhtémoc sobre el nombre y número de los programas de salud dirigido a mujeres lesbianas, donde como respuesta le comentan que se ha llevado a cabo la "Jornada de salud integral y sexual" en donde se realizaron 240 pruebas, que incluyen vacuna de influenza, pruebas de glucosa, pruebas de VIH y sífilis espirometrías y papanicolau. Estas jornadas tienen como objetivo promover el derecho a la salud a la salud integral de las personas que conforman la comunidad LGBTTIQ.

7. El "Panteón Jardín" es uno de los panteones con mayor tradición en la capital de Oaxaca y desde el año 2020 está cerrado con motivo de la pandemia por COVID-19. Muchas personas están inconformes porque no se ha reabierto el panteón, a pesar de que la entidad ya se encuentra en semáforo verde, por lo que se realizaron varias solicitudes de información para conocer de diversas dependencias los motivos para que permanezca cerrado este cementerio.

8. Un problema recurrente es la falta de papel especial para imprimir actas de nacimiento en kioscos de la tesorería en diversas entidades federativas. Una persona de Oaxaca preguntó a las autoridades estatales los motivos por el cual desde hace un año no existen formatos para la expedición de actas de nacimiento.

9. Al solicitante le interesa conocer los resultados de los múltiples operativos contra el transporte público (taxi), tipos, cantidad de infracciones, importes de las sanciones. La persona viaja constantemente en el transporte público en taxi y en conversaciones con taxistas se ha dado cuenta que están muy preocupados por

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

que se han empezado a implementar varios operativos, por lo que decidió meter la solicitud e indagar más sobre el tema.

10. A una persona le interesa contar con información del listado de pólizas de seguro de cada vehículo del transporte público del estado de Oaxaca, así como saber en dónde portan los vehículos la póliza de seguros vigente conforme a lo establecido en la ley correspondiente. Lo anterior considerando que es necesario contar con certidumbre por los accidentes de tránsito que puedan generarse por esta nueva etapa de accesibilidad en las calles en la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca.

11. Con el motivo de una necesidad laboral para una persona que se desempeña en un Organismo Autónomo en el estado de Puebla requiere saber información de las actividades que realizan sobre todo de archivo, por lo que en este caso solicita identificar los documentos que se clasifican en serie del instrumento de control y consulta archivística, con código 3C.13 del Catálogo de Disposición Documental CADIDO. La información servirá para realizar un comparativo, generar un criterio de clasificación documental y ordenar los documentos en apego a la Ley General de Archivos.

12. Al solicitante le interesa conocer la metodología para realizar los ejercicios de Parlamento Abierto por parte del Congreso del estado de Chiapas, ya que a veces se cree que realizar foros es cumplir con el principio de Gobierno Abierto.

13. Una persona desea conocer el proceso de armonización del Código Civil respecto al matrimonio igualitario en Chiapas derivado de la resolución de la acción de inconstitucionalidad, ya que su aprendiz tiene curiosidad y considera que el proceso no se ha llevado a cabo de manera eficaz.

14. A la persona le interesa conocer el documento digital de los delitos susceptibles del Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (MASCMP) en la etapa de investigación y en suspensión condicional de proceso. Por lo que solicitó a diversas fiscalías, los documentos digitales relativos a la implementación de medidas o ajustes razonables para garantizar que cualquier persona, con independencia de su condición, pueda conocer, acceder, ejercer y utilizar los MASCMP. También solicitó documentos que comprueben la implementación de algún mecanismo de participación ciudadana (concursos, convocatorias, talleres, buzones interactivos, aplicaciones digitales) para dar a conocer y mejorar la difusión, ejercicio y aprovechamiento de los MASCMP . Información sobre el portal institucional o micrositio, con información específica sobre los MASCMP así como el personal facilitador y por último, los documentos

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

digitales de difusión (infografías, videos, campañas, audios) para dar a conocer los MASCMP.

Al respecto, la Fiscalía General del Estado de Baja California en su respuesta adjuntó de manera específica el link en el que puede consultar los datos de contacto de las Direcciones de Área y facilitadores certificados en Mecanismos Alternativos de la Fiscalía General de Baja California, así como también da atención y aclara cada una de las preguntas de la solicitud sobre las actividades realizadas, talleres otorgados e incluso adjuntan fotografías de los mismos.

8. Memoria gráfica y digital

Formación de personas facilitadoras

<u>Taller de formación de personas facilitadoras:</u>

- Se llevó a cabo el Taller de formación de personas facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información en la ciudad de México, con la participación de los órganos garantes local y nacional, así como de academia y sociedad civil.

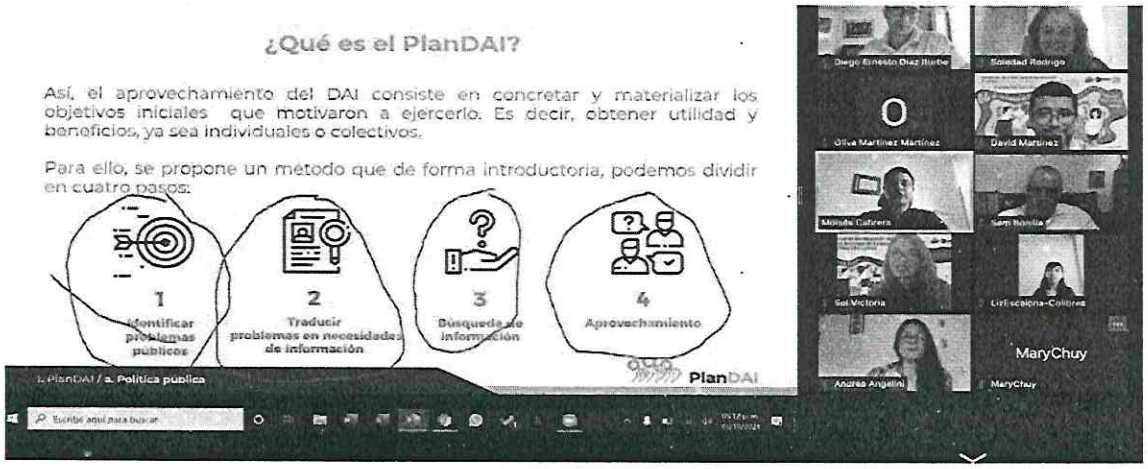

PLENO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

COPIA SIMPLE

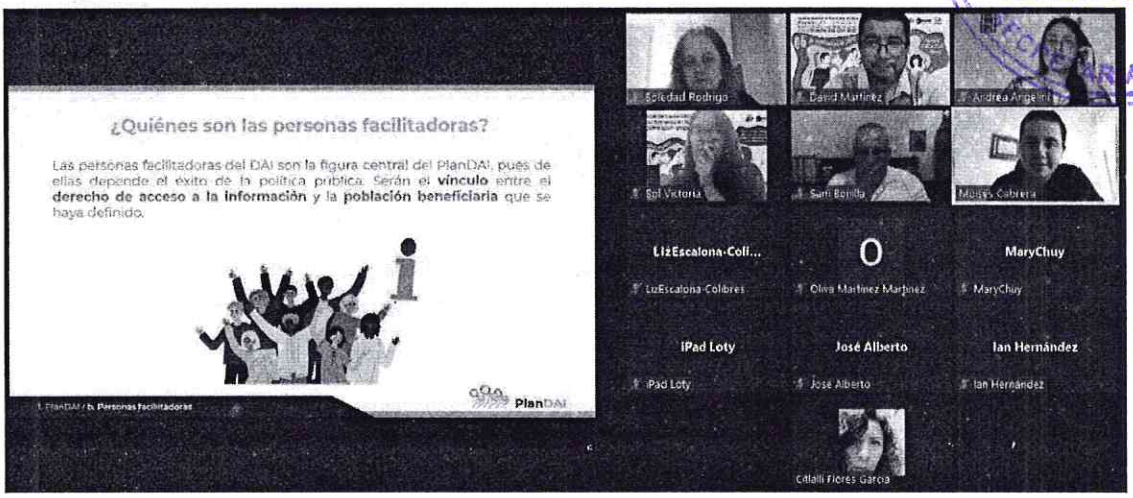

Jornadas de socialización

Primera jornada de socialización: Seminario para el Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.

- Primera sesión en la que se compartieron los objetivos del seminario con especial énfasis en conocer el derecho de acceso a la información y en su aplicación para resolver las necesidades de los participantes e incidir en los temas de su interés.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- Cuarta sesión en la que participaron representantes de organizaciones e instituciones que forman parte de la Red Ciudad en Apertura, en el marco del Plan DAI-EA.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- Quinta sesión, en la que se compartieron experiencias sobre el impacto del ejercicio del derecho de acceso a la información en torno a la Ley Olimpia, desde su aprobación en el Congreso hasta las estrategias para su implementación.

- Sexta sesión en la que las personas compartieron su experiencia en la realización de solicitudes de información relacionadas con problemas públicos.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- Séptima sesión en la que las personas participantes comparten sus percepciones acerca del aprovechamiento de este derecho.

Revisemos el estado de sus ejercicios y de sus aprendices

Recordemos que el **objetivo final** no es aprender acerca del DAIP, ni saber para qué puede servirnos, ni saber cómo usarlo, ni siquiera usarlo, sino aprovecharlo.

- Novena sesión en la que se compartieron estrategias para socializar y comunicar el aprovechamiento de este derecho.

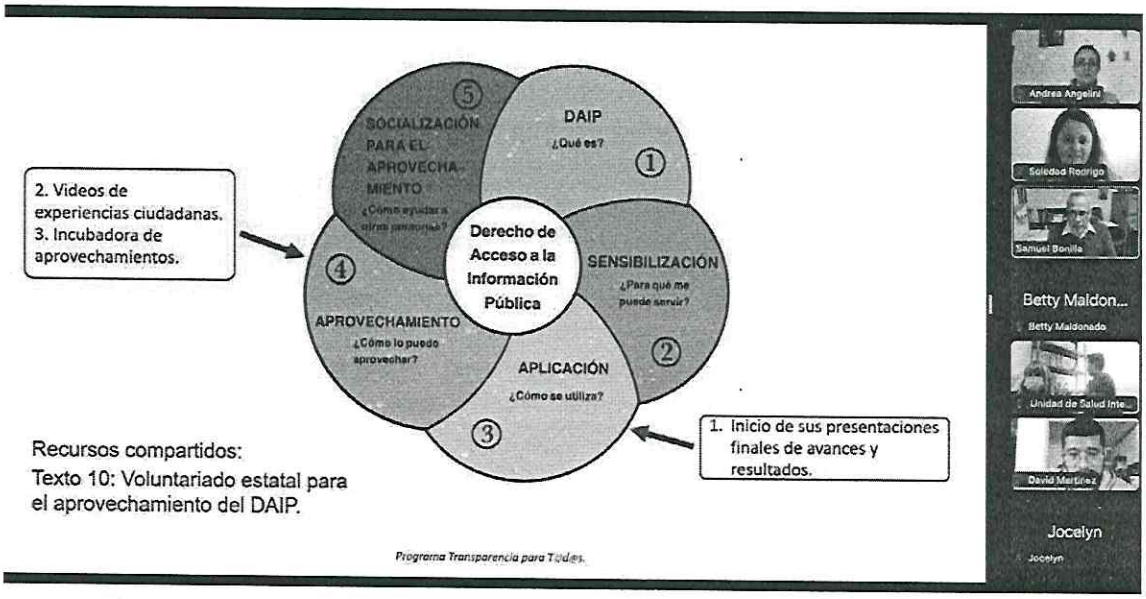

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- Décimo primera sesión del seminario de aprovechamiento del DAI. Participaron representantes de organizaciones e instituciones que forman parte de la Red Ciudad en Apertura, en el marco del Plan DAI-EA.
  Grabación de la sesión: 11a sesión Seminario DAIP.mp4

Actividad de socialización: Conversatorio "Reflexiones del uso y aprovechamiento del derecho de acceso a la información" y Taller del Derecho de Acceso a la Información.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Módulo: Aprovechamiento del derecho de acceso a la información.

Módulo: Procedimiento para realizar solicitudes de información.

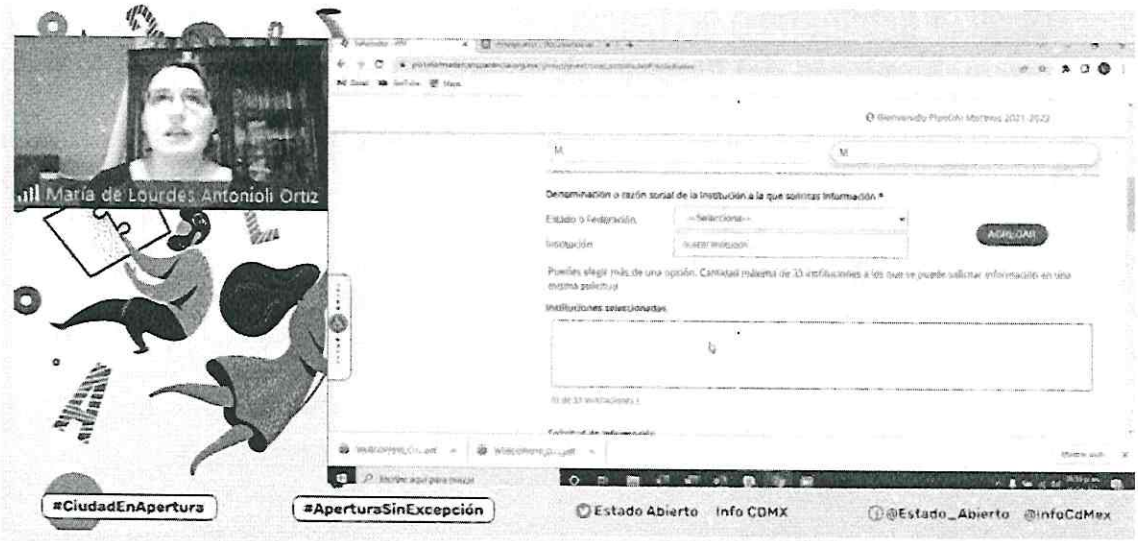

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Módulo: Consulta de información pública.

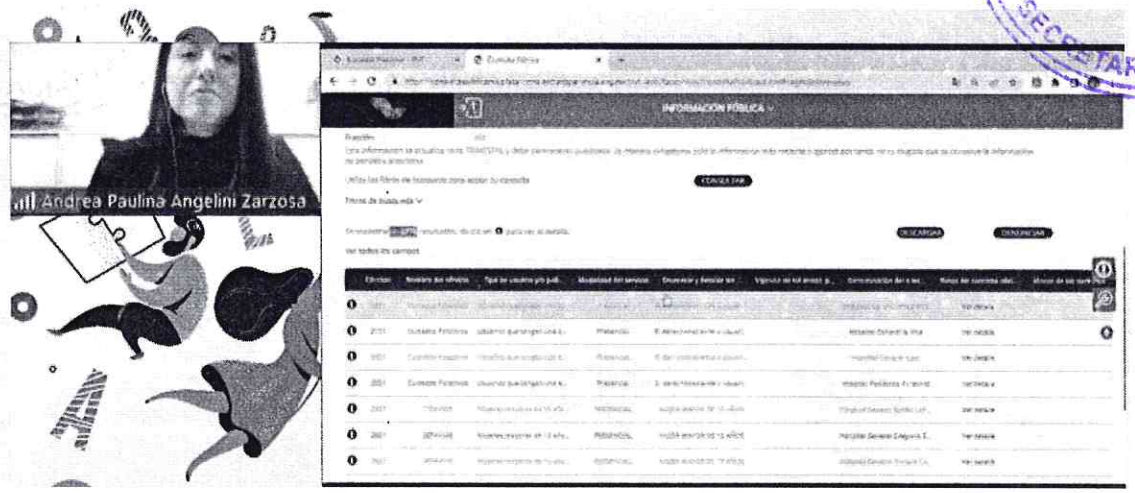

Resultados del Seminario a distancia desarrollo de capacidades para el aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Segunda jornada de socialización: **Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.**

- Primera sesión.

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- Segunda sesión.

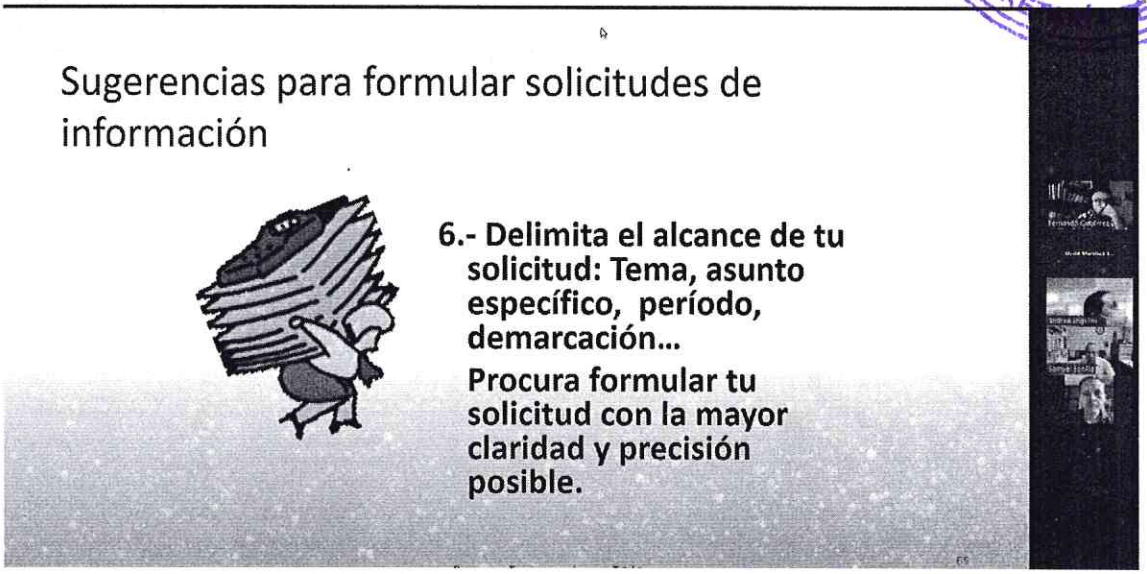

- Tercera sesión.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- Cuarta sesión.

- Quinta sesión.

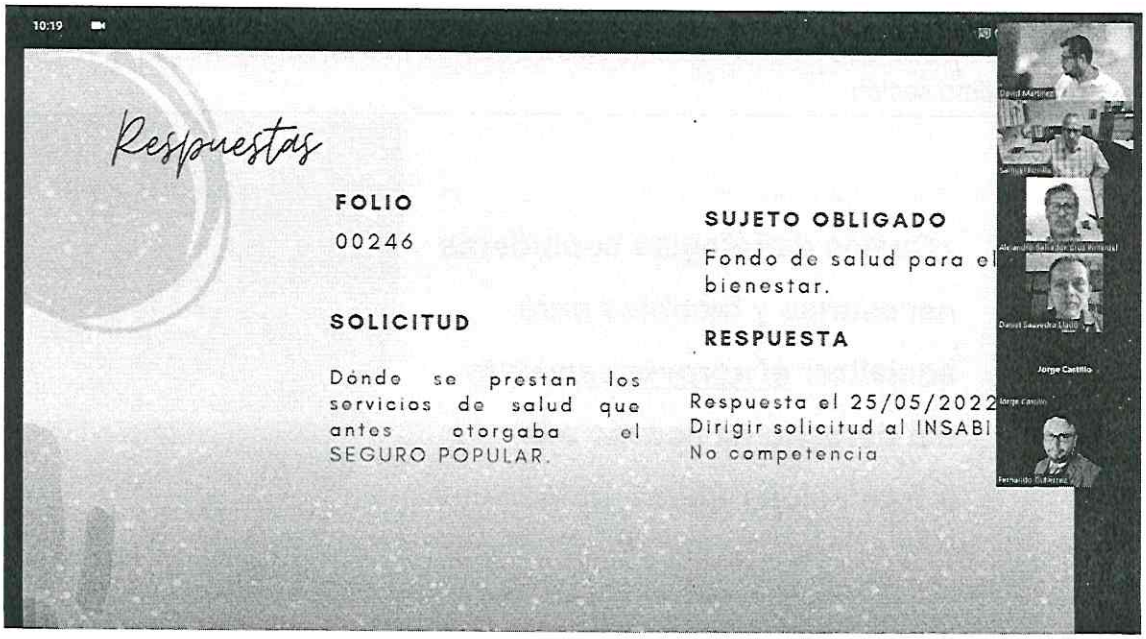

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

- Sexta sesión. En esta sesión se expuso el cuento "Súbete a la bici de la información. Una ciclovía para Paula",

- Séptima sesión.

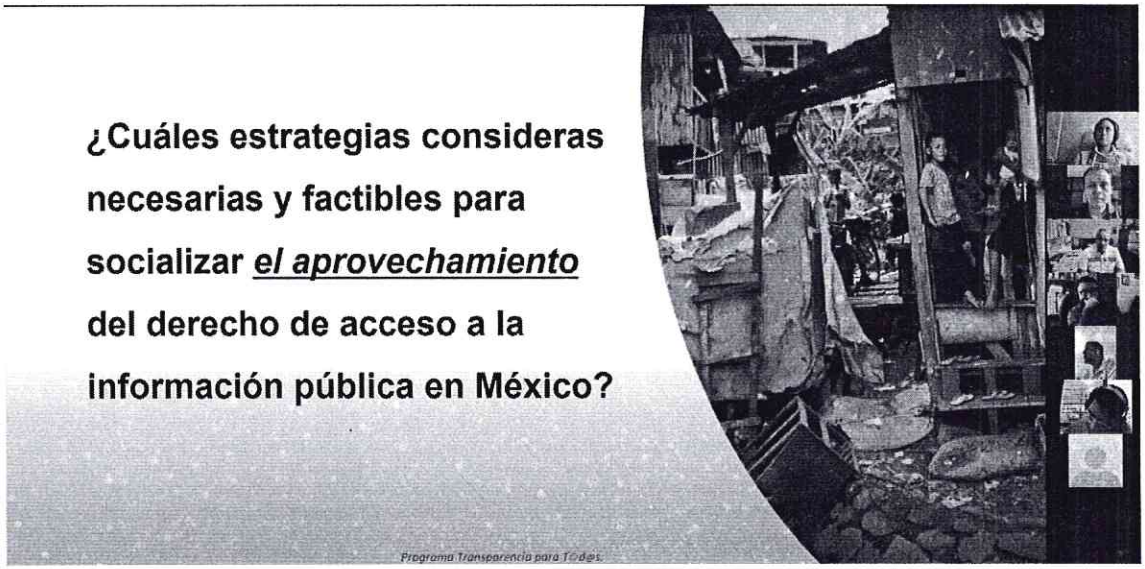

Info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
TÉCNICA

- Octava sesión.

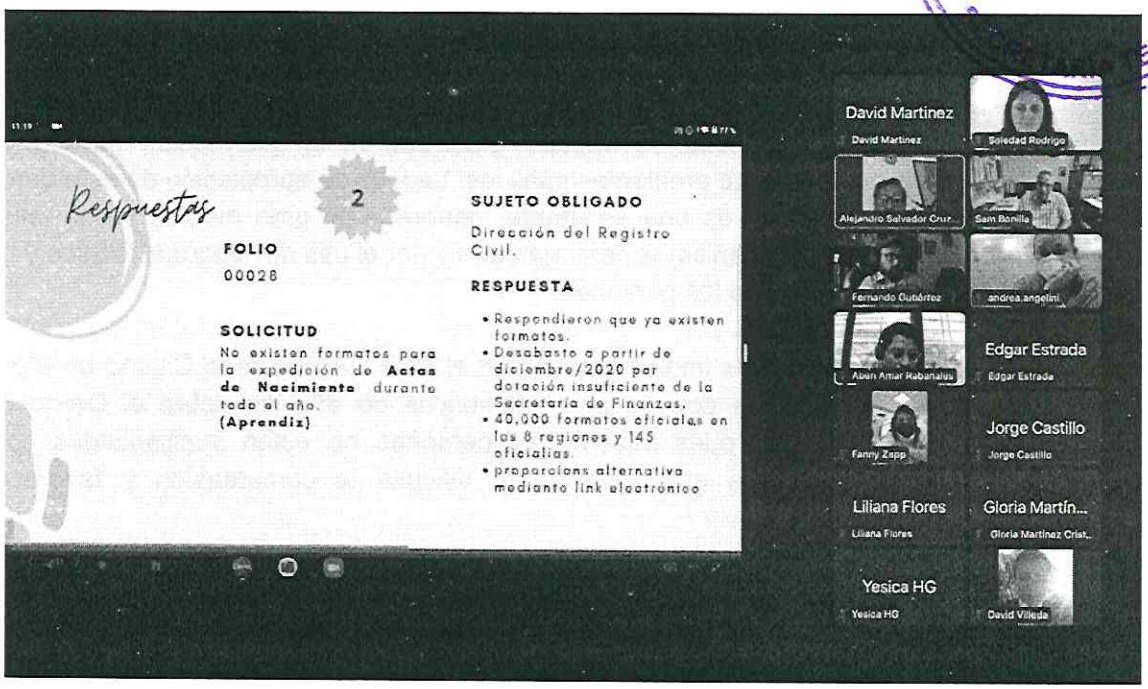

Resultados del Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

9. Conclusiones

Reflexiones

Uno de los mayores retos para el ejercicio del derecho de acceso a la información es que las personas logren reconocer la utilidad potencial de la información pública y su aplicación para la solución de problemas públicos. La falta de apropiación de este derecho por parte de las personas es una constante, generada en gran medida por la falta de difusión respecto a los mecanismos para ejercerlo y por el uso del lenguaje técnico y poco accesible para la mayoría de las personas.

A lo largo de las actividades implementadas en el Plan DAI-EA de la Ciudad de México, encontramos que no basta con generar estrategias de difusión sobre el Derecho de Acceso a la información, pues cuando las personas no están familiarizadas con el lenguaje técnico relativo a esta materia se dificulta la comprensión y favorece el desinterés en el tema.

Por ello, se determinó usar los mecanismos de cocreación implementados desde la Red Ciudad en Apertura a fin de articular el trabajo de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas en multiactor y multinivel, con el propósito de contribuir a reducir las desigualdades y a impulsar y promover los derechos humanos como el de la salud, la identidad, el acceso a la información y de manera conjunta el derecho humano a la paz, para construir sociedades más justas y resilientes.

Es así que algunos casos activos documentados en la presente edición del Plan DAI-EA buscan atender las necesidades de la población objetivo relatadas en el apartado de diagnóstico. Gracias al aprovechamiento de la inteligencia colectiva se realizan cuatro acciones que buscan atender las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad, y diseñar acciones que beneficien a las personas.

La Red Local de Socialización detectó diversas necesidades de mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social, así como en situación de reclusión y de reinserción social, que pueden abordarse en el futuro.

Información que requieren:

a. Requisitos para obtener servicios públicos gratuitos de atención médica y psicológica, incluida atención especializada para padecimientos específicos como:

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

trastornos gastrointestinales, pulmonares, infecciones cutáneas e infecciones de transmisión sexual.

b. Servicios educativos públicos que les permitan continuar su educación (principalmente educación básica).
c. Requisitos de acceso a la seguridad social pública.
d. Acceso a su expediente clínico generado durante su estancia en centros de reclusión.
e. Requisitos para obtener documentos de identificación como son: INE, CURP, RFC y otros.
f. Requisitos para acceder a los programas que les permita obtener vivienda.

Trámites y Servicios públicos de los que les gustaría recibir más información.

a. Apoyo psicológico en casos de discriminación y violencia.
b. Requisitos para obtener alojamiento temporal (albergue) una vez que salen de los centros de reclusión.
c. Programas públicos o privados de apoyo para el autoempleo.
d. Asesoría legal y atención psicológica en casos de violencia doméstica.
e. Revalidación de estudios para concluir su educación.
f. Acceso a becas en el sector educativo.
g. Ofertas de actividades culturales y deportivas.
h. Continuidad a tratamientos hormonales y tratamientos de VIH.
i. Bolsas de trabajo y listado de empresas que no solicitan la Carta de no antecedentes penales.
j. Capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades y habilidades.

Principales problemas a los que se enfrentan para acceder a los servicios que necesitan.

a) No cuentan con acceso a internet.
b) Les resulta difícil encontrar información pública.
c) La información se encuentra desactualizada en los portales institucionales.
d) La información que se ofrece no es entendible.
e) La información no está traducida a idiomas indígenas ni en lenguaje de señas.
f) Las personas servidoras públicas no cuentan con información o no tienen empatía para informar.

A partir de este diagnóstico se observan varias áreas de oportunidad para atender las necesidades de información de las poblaciones objetivo.
Por otro lado, a lo largo de las actividades observamos que las personas suelen relacionar el ejercicio de este derecho solamente con el tema fiscal o del ejercicio del gasto público,

PLENO
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

lo que los lleva a pensar que es lo único sobre lo cual se puede preguntar y además genera la percepción de que es un tema exclusivo para personas con conocimientos en esa materia.

Esto hace visible la necesidad de socializar este derecho como un derecho universal, el cual no requiere conocimientos especializados y donde existe una gran variedad de aspectos sobre los cuales es posible preguntar, además de que dicha información puede ser utilizada y aplicada a las inquietudes y necesidades que surjan desde todo tipo de rubros.

Asimismo, la actual emergencia sanitaria dificultó la realización de actividades presenciales que permitiera socializar cara a cara el derecho de acceso a la información y apoyar de manera más cercana y directa a las personas que se capacitaron a lo largo de las distintas actividades implementadas en la capital del país. Si bien, estas se llevaron a cabo de manera virtual y hubo un seguimiento constante a través de medios electrónicos y vía telefónica, se puso de manifiesto que la brecha digital representa todavía un obstáculo a sortear, sobre todo cuando se trata de llegar a población en situación de vulnerabilidad.

Recomendaciones

Entre las sugerencias y recomendaciones que se realiza para mejorar la política pública a nivel nacional y desde el ámbito local, para su implementación en ejercicios subsecuentes, se encuentran:

Que la planeación de actividades para socializar el derecho de acceso a la información puede ir más allá del ejercicio del derecho de acceso a la información, consideramos relevante implementar un diálogo horizontal entre las instituciones públicas y la sociedad que permita profundizar sobre las necesidades de la población objetivo y a partir de ello cocrear acciones que contribuyan a atender las necesidades identificadas.

Para planear las actividades se puede realizar lo siguiente:

a) Identificar aquellos grupos de población cuyos derechos se encuentran en situación de alto riesgo de vulneración y cuyo bienestar es factible contribuir con estas políticas.

b) Aprovechar la inteligencia colectiva para identificar y atender necesidades de la población objetivo.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

d) Fomentar ejercicios de cocreación en multiactor y multinivel, a fin de plantear acciones que deriven en soluciones diseñadas específicamente para cada grupo de la población en situación de vulnerabilidad.

En el caso de la Ciudad de México, el seguimiento a los resultados se realiza en cada una de las reuniones y sesiones de cocreación con integrantes de la Red y con la población objetivo. En la presente edición de la Red, se elabora un repositorio que incluye información relativa a la grabación de la sesión; la minuta de la misma con información sobre los participantes, su desarrollo, el listado de acuerdos generados y las votaciones realizadas; así como el hipervínculo a los documentos generados y/o utilizados en la sesión, esto permite generar una memoria de las sesiones de cocreación que facilita el cumplimiento de los mismos con los actores involucrados.

Para que los esfuerzos puedan ser replicados en otras circunstancias y se aproveche la experiencia aprendida, se sugiere emplear la metodología de las Mesas de Apertura Colaborativa y de Cocreación de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia ya citada anteriormente, así como realizar un ejercicio de apertura institucional con integrantes de las Redes Locales de Socialización de distintas partes del país para desarrollar de manera colaborativa una guía sobre el proceso que puede seguir cualquier persona para obtener beneficios del aprovechamiento del DAI, redactada en lenguaje sencillo y que sea difundida ampliamente por el SNT y por las Redes Locales de Socialización.

En el caso de la Ciudad de México se realizó el acompañamiento directo y continuo con las personas en todo momento durante su proceso de aprovechamiento ya que permite tener una interacción y resolución a los problemas o dudas que puedan presentar durante el proceso que llevan a cabo, facilitando el ejercicio de este derecho y fomentando su uso para futuras ocasiones que se presenten. Al exponer las personas sus dudas o inquietudes, permite que otras se identifiquen o sientan la necesidad o curiosidad en ejercer el derecho de acceso a la información, lo que provoca que exista una mayor difusión en la misma para la resolución de situaciones que permita a la sociedad tener mayor conocimiento de algún tema o en su caso, para mejorar algunas condiciones que se puedan presentar.

10. Anexos

1. Última versión del Plan Local de Socialización: 2021.09.28_EA_Plan de Socialización_Plan DAI-EA 21-22.docx

info
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
SECRETARÍA TÉCNICA

Equipo Estado Abierto del Info CDMX

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2022